

II PLAN MUNICIPAL DE
**INFANCIA
ADOLESCENCIA**

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

II PLAN MUNICIPAL DE
**INFANCIA
ADOLESCENCIA**

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Edita:
Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad

Depósito legal: VA XXX-2017

Imprime: Imprenta Municipal



Trabajar para que sean efectivos los derechos de nuestros menores es una labor que nos atañe a todas las personas e instituciones.

Mucho es el camino andado desde que se firmó en 1989 la Convención de los Derechos del Niño, pero grande es aún es el trecho que queda por recorrer y, por ello, no debemos relajarnos en este afán por conseguir que nuestros niños, niñas y adolescentes, como parte de nuestra ciudadanía, puedan hacer efectivos todos y cada uno de los derechos que les corresponden.

El Ayuntamiento de Valladolid ya diseñó un primer Plan de Infancia que puso en marcha en el año 2011 y que, a su término, plasmó una serie de conclusiones que han permitido servir de base y retroalimentar a este segundo Plan que ahora ve la luz, que se adapta a las nuevas necesidades emergentes, introduciéndose en áreas novedosas, como son el de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad y el de nuevas tecnologías y medios de comunicación.

Nos llena de orgullo haber conseguido por segunda vez el sello que nos distingue como Ciudad Amiga de la Infancia, sello que, unido a este segundo Plan que arranca ahora, pone de manifiesto que Valladolid se preocupa por su infancia y adolescencia, que les tiene en cuenta como una parte esencial de la ciudadanía de pleno derecho. Este Plan va a contribuir a que, desde las primeras etapas de la vida, los destinatarios del mismo tengan garantizada la cobertura de las necesidades que permitan su pleno desarrollo y el acceso a una educación en valores solidarios e igualitarios, que contribuyan a que nuestra infancia de hoy sea el día de mañana una ciudadanía adulta que piense, actúe y tome decisiones con criterios solidarios, igualitarios, de justicia social y que haga posible una sociedad y un mundo mejor.

ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Alcalde de Valladolid

Para el Gobierno Municipal de Valladolid, la infancia y la adolescencia es una de sus prioridades y una apuesta constante a lo largo de estos años, lo que supone tener una especial sensibilidad hacia los niños y niñas que viven en la ciudad, dedicándoles esfuerzos continuados y programas de actuación concretos dirigidos a potenciar su educación y su desarrollo personal, poniendo en marcha acciones que potencian los derechos y la participación infantil.

En Valladolid viven 37.911 menores de 14 años, un 12,47% de la población total, un porcentaje muy pequeño, que son el futuro de nuestra ciudad y a quienes hay que destinar todos nuestros esfuerzos.

La elaboración y puesta en marcha del II Plan de Infancia y Adolescencia era una prioridad para el Gobierno Municipal: el I Plan Municipal de Infancia 2011-2014 llevaba años sin actualizar, prorrogándose su vigencia, sin acometer la necesidad de evaluar sus resultados y de realizar uno nuevo que se adaptase a las necesidades de una sociedad en cambio permanente.

Debemos, pues, reconocer e invertir en medidas necesarias para que disfruten de sus derechos nuestros niños, niñas y adolescentes. Por eso, Valladolid está vinculada y comprometida con organizaciones tales como la Red de Municipios Defensores de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Ciudades Amigas de la Infancia y con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Desde el Gobierno Municipal pensamos que hay que trabajar y dedicar esfuerzos a la infancia, porque es una etapa básica y fundamental en el desarrollo de capacidades, aspiraciones, habilidades y para asentar los valores que deben inspirar una sociedad basada en los principios democráticos, en la tolerancia, en la solidaridad y en la participación.

El II Plan de Infancia y Adolescencia que os presentamos pretende adaptarse a las necesidades de la sociedad actual, con la configuración de nuevas tipologías familiares, con la lucha por la igualdad, con las necesidades formativas presentes, con la globalización, con los conflictos entre civilizaciones, con la sociedad de la información y las comunicaciones y con la interculturalidad. Cambios que nos muestran un mundo en continua transformación. Todos estos cambios afectan de forma muy especial a la población infantil.

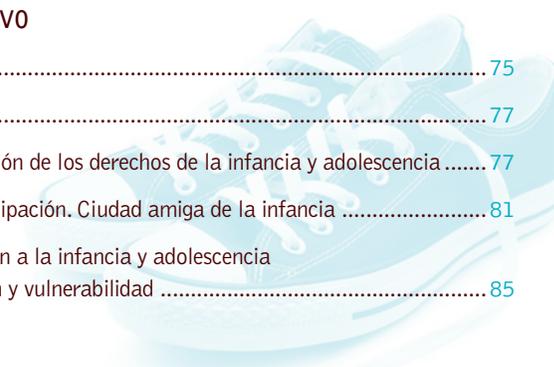
Por esta razón, nuestro Plan de Infancia y Adolescencia tiene una concepción potenciadora de las individualidades y en constante coordinación con otras áreas en materias como la seguridad emocional, salud, sexualidad, educación, resiliencia y comprensión de derechos.

Los cimientos establecidos durante la infancia y la adolescencia tendrán profundas implicaciones, no solo para su óptimo desarrollo individual, sino también para el presente y futuro desarrollo económico y social de la ciudad.

Invertir en medidas para fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes, para superar y alcanzar retos, equiparlos para afrontar desafiantes y cambiantes entornos sociales, económicos y digitales y luchar contra las causas que puedan excluirlos o marginarlos.

Apostar por la infancia hoy es más que un compromiso o una obligación. Es un pronunciamiento de quienes creemos en la persona como ser social, integrado y sin exclusiones, en todo el espacio en el que le toca vivir

PRESENTACIÓN	7
SEÑAS DE IDENTIDAD	11
I PARTE: MARCO CONTEXTUAL	
INTRODUCCIÓN	17
MARCO NORMATIVO	19
ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN VALLADOLID	23
Población infantil y adolescente en Valladolid	23
La perspectiva de niños, niñas y adolescentes de sus necesidades	52
Análisis DAFO	54
II PARTE: METODOLOGÍA	
CRITERIOS METODOLÓGICOS	61
ALCANCE TEMPORAL	62
MÉTODO DE ELABORACIÓN	62
III PARTE: ENFOQUE ESTRATÉGICO	
PRINCIPIOS ORIENTADORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	69
IV PARTE: DESPLIEGUE OPERATIVO	
DESPLIEGUE DEL PLAN	75
ÁREAS ESTRATÉGICAS	77
1. Área de educación y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia	77
2. Área de fomento de la participación. Ciudad amiga de la infancia	81
3. Área de prevención y atención a la infancia y adolescencia en situación de desprotección y vulnerabilidad	85



4. Área de promoción de la salud y calidad de vida. Medio ambiente y sostenibilidad	88
5. Área de cultura, deportes y tiempo libre	92
6. Área de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad	95
7. Área de nuevas tecnologías y medios de comunicación	98

V PARTE: PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

PRESUPUESTO	105
COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN	107
ÍNDICE DE TABLAS	111

VI PARTE: CUADROS INDICADORES	113
-------------------------------------	-----



SEÑAS DE IDENTIDAD

A) UN PLAN QUE GARANTIZA Y PROMUEVE:

- Los derechos fundamentales de la infancia.
- Su calidad de vida y su educación para la salud.
- El necesario equilibrio que debe existir entre la protección y la autonomía para el adecuado descubrimiento del niño y de la niña.

B) UN PLAN QUE RECONOCE

- El derecho a disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la ciudad ofrece.

C) UN PLAN PARA UNA CIUDAD EDUCADORA DESDE:

- La educación formal.
- La educación no formal.

D) UN PLAN PARA FORMAR Y ORIENTAR:

- Padres y madres.
- Educadores y educadoras.
- Personas en general que cumplen funciones educativas, sin que, a menudo, sean conscientes de ello.
- Los propios niños, niñas, adolescentes y ciudadanía vallisoletana en general.

E) UN PLAN QUE FOMENTA LA COHESIÓN SOCIAL ENTRE:

- Los barrios y sus habitantes de toda condición, atendiendo especialmente a las personas recién llegadas.
- Los colectivos que precisen de una atención singularizada y tengan un mayor riesgo de exclusión y marginación social.



F) UN PLAN PARA UNA CIUDAD ABIERTA A:

- La diversidad.
- La igualdad de género.
- Las nuevas necesidades a través de la comunicación con sus destinatarios y destinatarias.
- La participación ciudadana contemplada desde una perspectiva crítica y corresponsable, donde se articulen los instrumentos necesarios de ayuda a las personas para crecer personal y colectivamente.
- Los intercambios de buenas prácticas municipales de políticas de infancia con otras ciudades amigas.
- Una gran variedad de canales y códigos de comunicación adecuados a la infancia.

G) UN PLAN PARA UNA CIUDAD QUE CONCIBE LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO URBANO:

- Atendiendo las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento.
- Como un acercamiento al medio ambiente y a su respeto y cuidado.

H) UN PLAN PARA UNA CIUDAD QUE ESTIMULA:

- El asociacionismo y la cooperación de las administraciones con la sociedad civil democráticamente organizada.
- La formación en valores para la convivencia y las prácticas de ciudad democrática.

I) UN PLAN QUE ATIENDE NUEVAS NECESIDADES Y REALIDADES:

- Cambios en la estructura familiar.
- Nuevos procesos migratorios.
- Impacto de nuevas tecnologías.
- Nuevas demandas de ocio.
- Nuevas demandas en materia de Igualdad.

J) UN PLAN QUE FACILITA UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS Y UNA BUENA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Superar fragmentación y sectorización de programas y servicios
- Con una planificación integral y adecuada a necesidades infancia y adolescencia



CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL

1. INTRODUCCIÓN

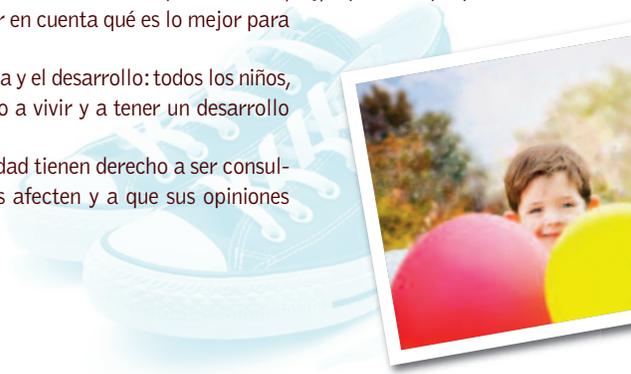
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel operativo, el II Plan de Infancia y Adolescencia parte de la concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho y tiene en cuenta varias premisas básicas:

Valladolid es una de las ciudades que cuenta con el sello que UNICEF España concede a los municipios que muestran compromiso con los derechos de los menores. En consecuencia, el Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad, elabora el **II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia** velando por el cumplimiento del mandato de garantizar los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, al tener presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la Infancia, que comprometen a los países a garantizar que puedan acceder a las condiciones de vida y oportunidades que favorezcan, íntegramente, su desarrollo y bienestar.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) aportó una nueva visión de la infancia como sujetos de derechos, que antes no existía. Los derechos de la infancia se basan en cuatro principios fundamentales (recogidos en 54 artículos):

1. La no discriminación: todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, que deben ser promovidos, respetados y aplicados.
2. El interés superior del niño, niña o adolescente: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño, niña o adolescente.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.
4. La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.



Por todo lo anteriormente expuesto, hacer a los niños, niñas y adolescentes partícipes en las situaciones del día a día supone que estos colaboren, aporten y cooperen, generándose así una mayor confianza y papel activo en la ciudad de Valladolid y por ello hay que tener en cuenta sus opiniones. Esto hará que la sociedad los considere como sujetos activos y de esta forma seamos capaces de convertirlos en personas que puedan decidir sobre su propio desarrollo.

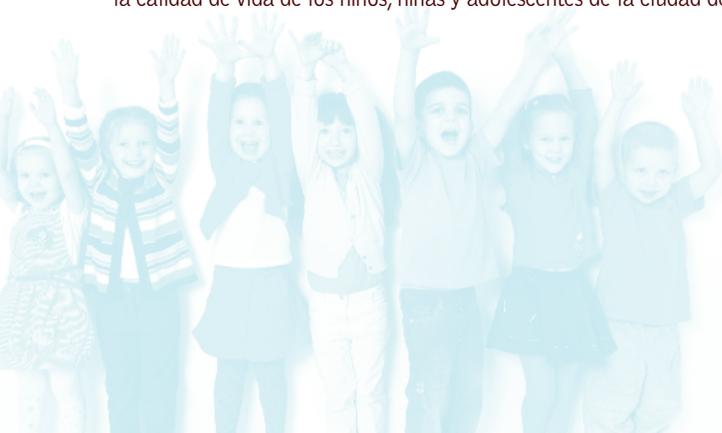
Por otra parte, en el trabajo a favor de la infancia, la administración no puede considerarse un ente aislado y estanco que interviene de manera unilateral con este colectivo. No se debe ignorar el papel fundamental de las entidades del sector y de las familias en sí, porque debemos perseguir un objetivo común y que no es otro que el bienestar de la infancia y el cumplimiento de sus derechos. Todos/as vamos en el mismo barco y debemos remar al unísono, porque solo así se conseguirán mayores y mejores logros y se logrará la mayor eficacia y eficiencia en la consecución de estos.

Por lo tanto, en su punto de partida, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid toma como referencias dos documentos previamente elaborados: **la evaluación del I Plan Municipal de Infancia 2011-2014 y el estudio diagnóstico realizado** a continuación de esta, y donde se combinaron cuatro técnicas de recogida de datos:

- Análisis de datos estadísticos sobre la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad
- Entrevistas individuales a personas expertas en el campo de la infancia y adolescencia
- 8 grupos de discusión, formados por personas adultas representantes de centros educativos, AMPAS, entidades del sector y los propios padres y madres
- 3 grupos de discusión, formados por menores pertenecientes al Consejo Municipal de la Infancia y a diferentes barrios de la ciudad, agrupados por rango de edad.

El objetivo que se persiguió con estas dinámicas fue partir de las premisas, aportaciones, valoraciones y criterios de todas las partes que de una forma u otra tienen que ver y decir sobre la infancia y adolescencia de nuestra ciudad, incluidos los propios niños, niñas y adolescentes.

A partir de ahí comenzó la elaboración propiamente dicha del II Plan de Infancia y Adolescencia, un plan con una visión plural y participativa en sus planteamientos, que busca reflejar las actuaciones que, en torno a la infancia y adolescencia, se deben desarrollar para reforzar y enriquecer la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Valladolid.



2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que vela por el interés superior por la infancia y la adolescencia, por su cuidado y protección, se recoge en distintas disposiciones de rango internacional, estatal, autonómico y local, a las que hacemos referencia. En este marco normativo debe encuadrarse el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Valladolid.

2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior de la niña o el niño, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- Protocolos facultativos sobre la participación de menores en los conflictos armados y sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de menores en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2000, que refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Deben interpretarse a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento *“Un mundo apropiado para los niños y niñas”*. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA). En ella participaron por primera vez 400 niñas y niños como delegadas/os.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y las niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y adolescencia y en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.



- Convenios del Consejo de Europa: el relativo a la adopción de menores, redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010; y el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, otorgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.

2.2. NORMATIVA ESTATAL

- **Constitución Española (1978)**, en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia, y el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero**, de protección jurídica del menor y su reforma, integrada por dos normas: la ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015. El objetivo de la reforma es adaptar los instrumentos de protección de menores y adolescentes a los cambios sociales, en aras del cumplimiento efectivo del art. 39 CE y los instrumentos internacionales ratificados por España. La reforma afecta a una veintena de leyes, modificando desde el sistema de adopción y acogimiento hasta las pensiones de orfandad, las condiciones de los centros para menores con trastornos de conducta o el derecho de escucha en los procedimientos judiciales.
- **Ley 5/2000, de 12 de enero**, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su Reglamento, desarrollado por Real Decreto 1774/2004.
- **Ley 54/2007, de 28 de diciembre**, de adopción internacional.
- **Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre**, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales, obligando a que las personas que tengan actividades con menores presenten el certificado negativo de dicho registro.
- La legislación contra la violencia de género protege en su articulado a los menores que viven situaciones de violencia de género en sus hogares: **Ley 27/2003, de 31 de julio**, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica; y la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013 – 2016 (PENIA)**

Define las grandes líneas estratégicas de desarrollo de políticas de infancia. Pretende promover la satisfacción, desde los poderes públicos, de las necesidades básicas de la infancia y la adolescencia, así como la garantía total de sus derechos, en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil y en la conquista de un ambiente sociocultural favorable, seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades.

2.3. Normativa autonómica

- **Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León**. En su Título V, Capítulo II, art. 126, establece las competencias de las entidades locales en relación a la atención y protección a la infancia.
- **Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Castilla y León**. En su Título V, art. 70, marca como competencias de la Comunidad las relativas a asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores.
- **Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León**. Tiene por objeto promover y garantizar el derecho al acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal, dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración plena y la igualdad de oportunidades, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo o exclusión con el fin de compensar los déficits de amparo social.

2.4. NORMATIVA LOCAL

- **Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia**
Aprobado en Pleno el 10 de noviembre de 2006 y celebrada su sesión constitutiva el 24 de abril de 2007. Es el órgano de participación y consulta no vinculante de la administración municipal en materia de promoción, atención y protección de la infancia.
- **Reglamento regulador de las prestaciones de apoyo a familias del Ayuntamiento de Valladolid**
Aprobado por el Pleno el 2 de noviembre de 2010. Tiene como objeto regular las prestaciones de apoyo a las familias en situación de necesidad de la ciudad.
- **Reglamento de las escuelas municipales de Educación Infantil**
Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 7 de abril de 2010. Regula la educación y el cuidado de menores de 0-3 años, priorizando, para su acceso a las mismas, a los más vulnerables.



3.

ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN VALLADOLID

A continuación se recoge un resumen de los datos más destacables que figuran en el documento “Estudio diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Valladolid”, elaborado con anterioridad a este plan y a disposición de la ciudadanía interesada. Documento que junto a la evaluación del I Plan de Infancia, han sido tenidos en cuenta como punto de partida para establecer las líneas de actuación del II Plan de infancia y adolescencia. (Ambos documentos publicados en la web municipal a disposición del público interesado)

Uno de los obstáculos encontrados a la hora de recopilar los datos estadísticos relativos a la población infantil y adolescente es que en numerosas ocasiones las franjas de edad establecidas a nivel estadístico van de 0 a 17, siendo imposible extraer datos más concretos y desglosados. Unido a la falta de datos en general respecto a los menores en la ciudad de Valladolid, habiendo tenido que recoger en más de una ocasión únicamente datos nacionales y autonómicos, ha tenido como resultado partir de premisas estadísticas no todo lo concretas que hubieran sido deseadas, detectando de entrada una clara necesidad de estudios estadísticos específicos para este sector de población.

3.1. POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN VALLADOLID

A) ANALISIS DE LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN VALLADOLID

La población objeto del estudio fue la población infantil y adolescente de la ciudad de Valladolid, que tiene 303.905 habitantes, de los cuales 37.911 (12,47%) son menores de 14 años a fecha de enero de 2017, tal y como recoge la siguiente tabla:



Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	6.125	5.688	11.813
5 - 9	6.716	6.413	13.129
10 - 14	6.581	6.388	12.969
15-19	6.310	6.273	12.583
20-24	6.882	6.545	13.427
25-29	7.473	7.358	14.831
30-34	9.182	9.147	18.329
35-39	11.554	11.553	23.107
40-44	11.499	12.153	23.652
45-49	11.443	12.534	23.977
50-54	10.836	12.348	23.184
55-59	10.254	12.192	22.446
60-64	9.423	11.346	20.769
65-69	9.663	11.244	20.907
70-74	7.980	9.545	17.525
75-79	5.398	7.040	12.438
80-84	4.354	6.671	11.025
>84	3.275	7.666	10.941
TOTAL	144.948	162.104	307.052

[1] Ayuntamiento de Valladolid. Estructura de población por grupos quinquenales de edad. [Enero 2017]

Valladolid es una ciudad que está envejecida; un 12,47% de menores de 14 años es un porcentaje muy pequeño, que nos tienen que preocupar como Ayuntamiento. Es de destacar las 7.666 mujeres mayores de 85 años frente a las 5.688 menores de 5 años.

Si nos fijamos por barrios en los datos de la población infantil y adolescente de Valladolid se puede apreciar a través de la siguiente tabla [2] los contrastes existentes en el número de habitantes de esta franja de edad en los diferentes barrios. Entre ellos destacan: Delicias Argales, Delicias Canterac, Parquesol, Rondilla Santa Clara o La Rubia, superando todos ellos los 2.000 menores por barrio. En contraposición están: Arturo Eyrías, Barrio España, Hospital o Puente Colgante, oscilando entre 500-700 habitantes, mostrando una gran diferencia con los primeros.

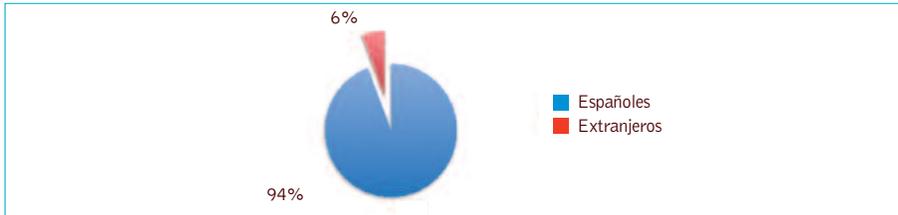


BARRIOS	INFANCIA Y ADOLESCENCIA (0-14 AÑOS)	
	VARONES	MUJERES
ARTURO EYRÍES	285	288
BARRIO ESPAÑA	380	395
BELÉN PILARICA	622	584
CAMPILLO	811	765
CAMPO GRANDE	826	780
CENTRO	676	686
DELICIAS ARGALES	1071	956
DELICIAS CANTERAC	2052	1777
HOSPITAL	402	418
HUERTA DEL REY	1307	1290
JUAN DE AUSTRIA	748	757
LA VICTORIA	1282	1169
PAJARILLOS ALTOS	853	796
PAJARILLOS BAJOS	835	805
PARQUESOL	1923	1798
PUENTE COLGANTE	333	342
RONDILLA SANTA CLARA	995	994
LA RUBIA	2827	2806
VADILLOS	747	747
TOTALES	18975	18153

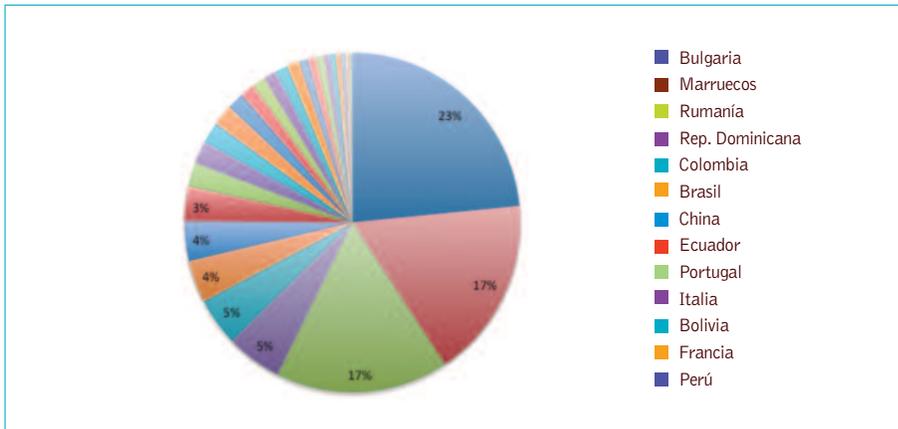
[2] Ayuntamiento de Valladolid – Análisis sociodemográfico– [Mayo 2016]

Por lo que se refiere a la población extranjera de nuestra ciudad, del total de 303.905 habitantes en Valladolid, 13.856 se corresponden con población extranjera, de la cual 2.306 son menores de 16 años, lo que supone que el 6% de los menores de 16 años de la población de Valladolid son de nacionalidad extranjera [3], siendo Bulgaria el país de origen más común entre la población extranjera de la ciudad de Valladolid, seguido de Marruecos y de Rumanía. [4]:





[3] Población por edad en la ciudad de Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

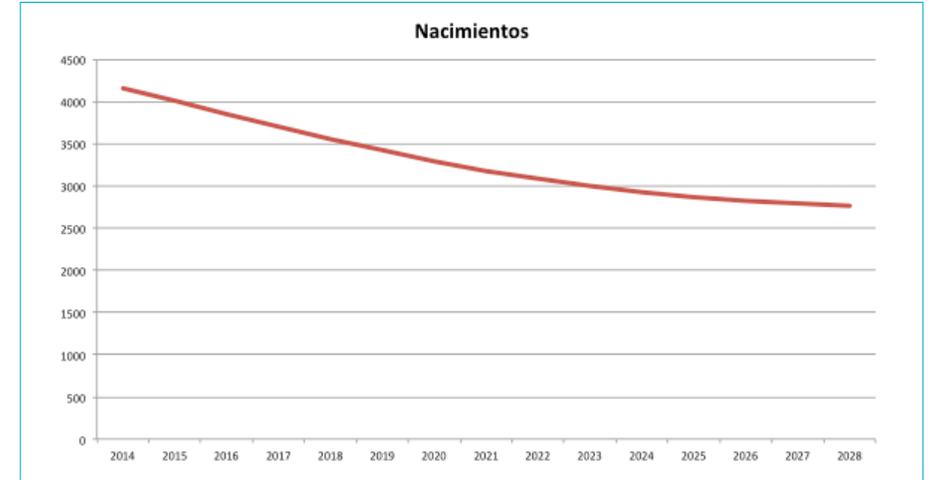


[4] Población por edad y nacionalidad en la ciudad de Valladolid
Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

B) TASA DE NATALIDAD



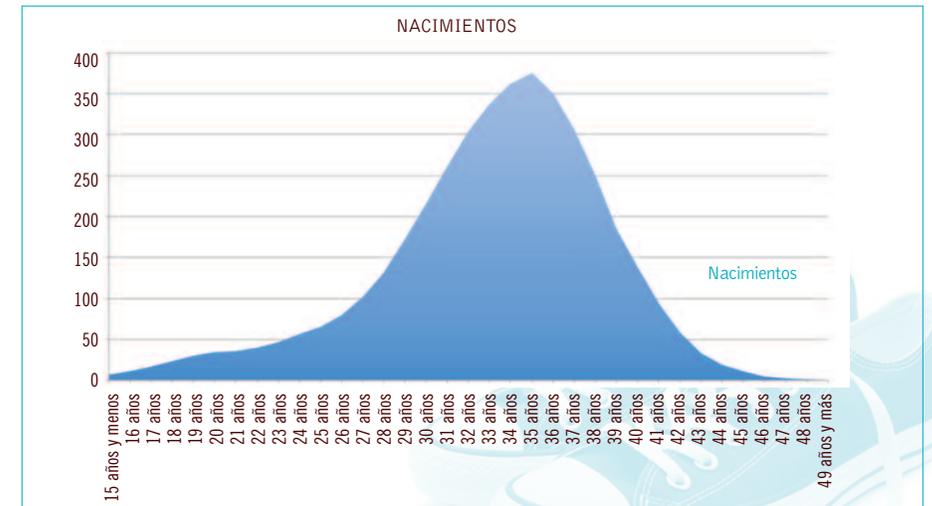
En la provincia de Valladolid la tasa de natalidad se ha ido reduciendo con los años y se espera que continúe en decrecimiento. En la siguiente gráfica se observa la proyección de natalidad estimada hasta el año 2028 en la provincia [5]:



[5] Proyección de población 2014-2029 en la provincia de Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

C) EDAD MEDIA DE MATERNIDAD

En cuanto a los datos sobre la edad media de la madre en el momento del nacimiento, actualmente, debido a factores culturales, educativos y a la dificultad en la incorporación de la mujer al mundo laboral, entre otros, esta ha subido, encontrándose en los 33,1 años tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica [6]:



[6] Nacimientos por edad de la madre en la provincia de Valladolid - Instituto Nacional de Estadística — Elaboración propia – [2015]

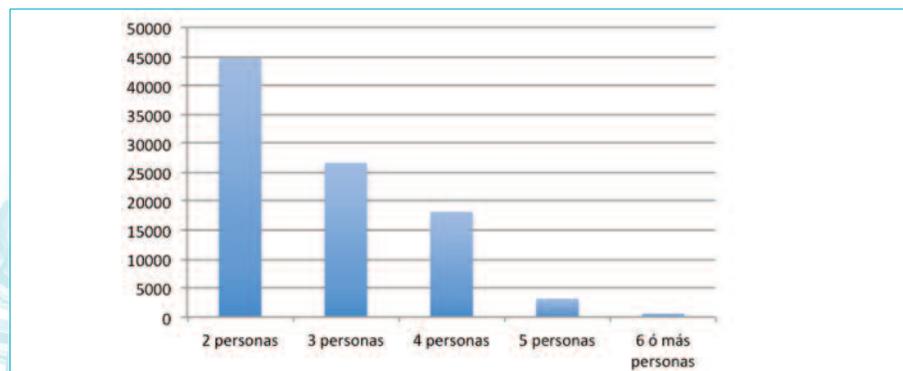
D) MODELOS DE FAMILIAS

Debemos conocer los nuevos modelos de unidad familiar emergentes en nuestro panorama actual para saber de qué base partimos y así poder prever las necesidades que puedan aparecer:

- Familia nuclear: formada por los miembros de un único núcleo familiar, el grupo formado por los miembros de una pareja y/o sus hijos e hijas.
- Familias monoparentales: formadas por un solo progenitor.
- Familias del mismo sexo: los dos progenitores son del mismo sexo.
- Familias reconstituidas: formadas partiendo de la relación de una pareja cuando al menos una de las partes aporta descendientes de otra unión anterior; iniciándose un proceso familiar con núcleos diferentes e historias de convivencia diversas.
- Familias mixtas: aludiendo al carácter intercultural (personas de otro origen-cultura).
- Familias en la distancia: unidades familiares fragmentadas en dos territorios de residencia, en nuestro país la parte migrante y en el país de origen la otra parte de la familia. Con mayor frecuencia son las personas descendientes las que están lejos, todos o una parte, si bien también se dan casos de menores que pasan tiempo al cuidado de familia extensa o alguna amistad, en tanto sus progenitores residen en el país de origen.

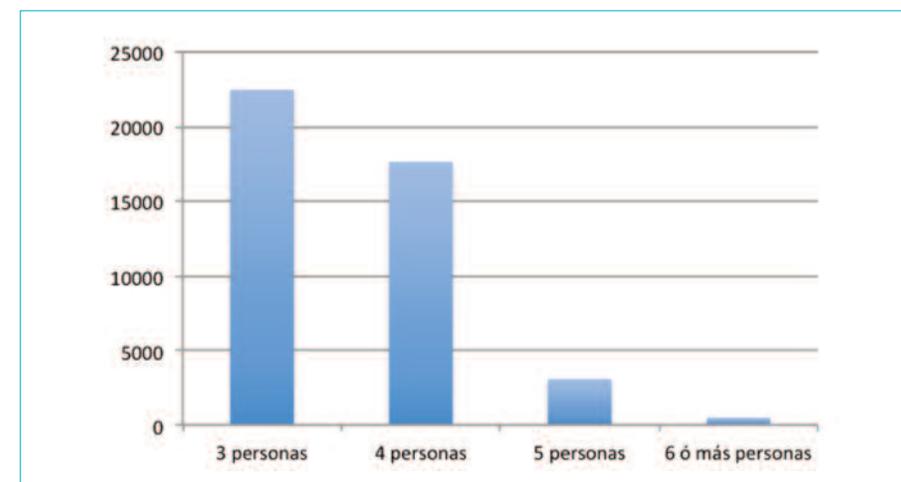
Una vez detallados los tipos de familias, se extrajeron los datos relativos al tamaño y la distribución de los hogares vallisoletanos:

La mayoría los hogares de la ciudad de Valladolid son muy reducidos en número de miembros, están compuestos por dos personas (49,07%), siendo una gran parte matrimonio sin descendencia, como se verá más adelante. Existen también varios casos en los que se encuentran formados por 3 personas (28,90%), siendo ya menos habitual los hogares de 4 miembros (18,54%) y escasamente existen familias numerosas de 5 o 6 integrantes (3,27% y 0,22%, respectivamente), debido al descenso de la natalidad que hemos comentado anteriormente. Se distribuye de la siguiente manera [7].



[7] Tamaño de las viviendas por tipo de hogar en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

En cuanto a la distribución de los hogares en los que conviven una pareja y sus descendientes, se observa que la mayoría de las familias son formadas por tres miembros, existiendo en muchos matrimonios un solo hijo/a en muchos de los casos. Se distribuyen de la siguiente manera [7]:

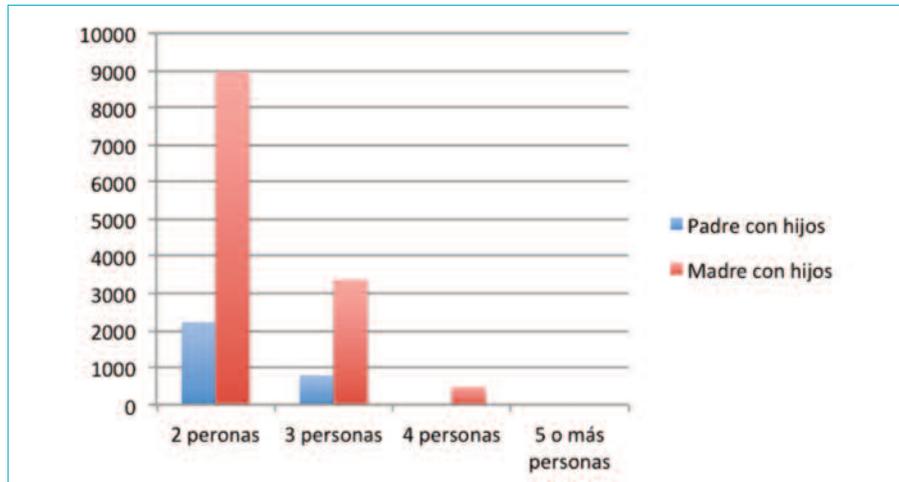


[7] Tamaño de las viviendas por tipo de hogar en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

Predominan las viviendas de 3 personas, con un porcentaje del 56,75%. Por debajo se encuentran las viviendas de 4 personas, con un 36,40%; y con cifras muy lejanas a estas podemos observar las viviendas con 5 y 6 o más personas, con cifras del 6,42% y 0,43%, respectivamente.



Por otra parte, las familias monoparentales suelen estar mayoritariamente formadas por la madre y descendientes en muchos de los casos. Es menos común ver familias en las que el único progenitor sea el varón. A continuación se muestra su distribución [7]:

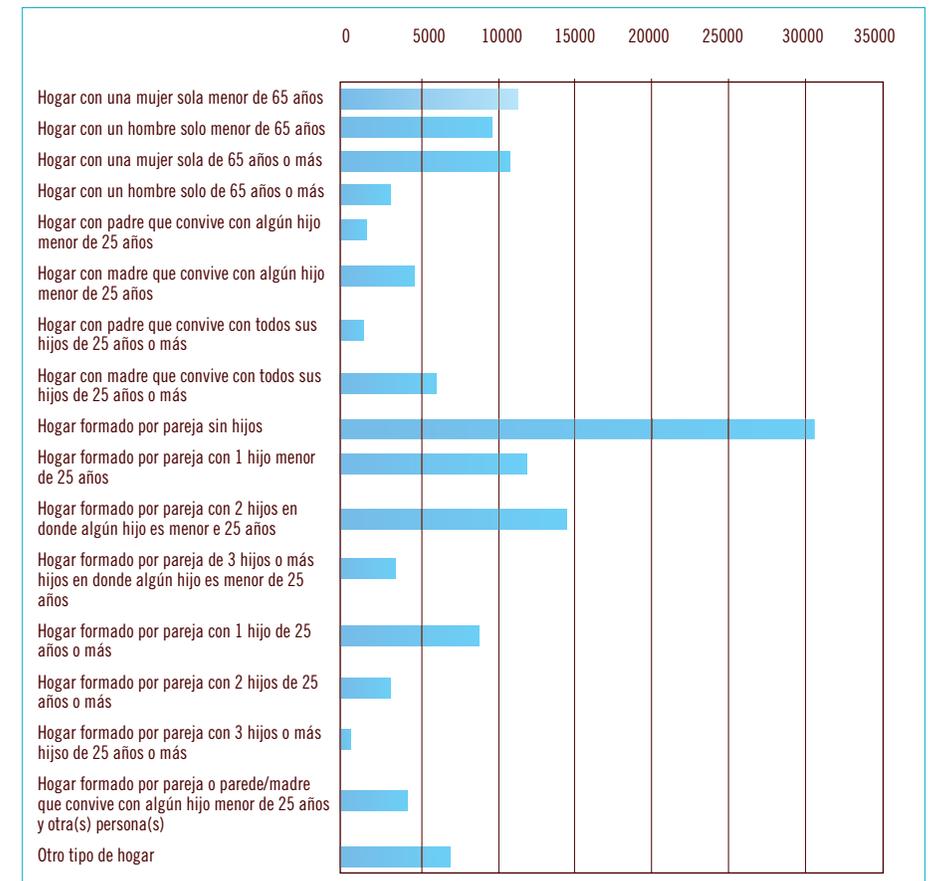


[7] Tamaño de las viviendas por tipo de hogar en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

En el caso de los **padres con hijos e hijas**, nos encontramos con que la mayor parte, 72,41%, se encuentra en hogares de 2 personas. La otra opción posible son los hogares de 3 personas, representando un 27,59%; en el caso de 4 y 5 o más personas las opciones no cuentan con ninguna representación.

Analizando la situación de las **madres con hijos e hijas**, nos encontramos con unos resultados similares en cuanto a su representación porcentual, pero con unos datos mucho más altos, triplicándose el número de familias monoparentales que viven con la madre. Los hogares con 2 personas representan en 71,71%, por debajo se encuentran los hogares con 3 personas con un porcentaje del 25,50%, seguido en cifras muy lejanas y con una representación escasa los hogares de 4 personas y 5 o más personas, con cifras del 2,79% y 0%, respectivamente.

Por último, en cuanto a su **estructura**, cabe destacar el alto número de hogares formados por matrimonios sin descendientes, dato que se puede unir al descenso de la natalidad, como se ha explicado anteriormente. Siguen predominando los hogares compuestos por familias nucleares, con uno o dos descendientes. A continuación se muestra una gráfica sobre la estructura de los hogares [8]:



[8] Hogares según su estructura en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015]

El mayor número de hogares, 24,41%, se encuentra formado por parejas sin descendientes, destacando con gran relevancia frente al resto de situaciones expuestas. Por debajo de esta cifra, pero con una representatividad importante, nos encontramos con los hogares formados por parejas con 2 descendientes en donde alguno es menor de 25 años (11,02%); hogares formados por parejas sin hijos ni hijas (9,45%); hogares con una mujer sola menor de 65 años (8,66%); hogares con una mujer sola de 65 años o más (8,27%); el conjunto de estos datos corresponde a un 37,04%. Con una representatividad inferior y por lo tanto más baja, contamos con los hogares con un hombre solo menor de 65 años (7,09%); hogares formados por parejas con 1 descendiente de 25 años o más (6,30%); hogares con madre que convive con todos sus hijos e hijas de 25 años

o más (4,72%). Por último, para finalizar el análisis con la representatividad más baja, nos encontramos con los hogares con madre que conviven con algún descendiente menor de 25 años; hogares formados por pareja padre/madre que convive con algún hijo o hija menor de 25 años y otra(s) persona(s); con el mismo porcentaje, 2,05%, se encuentran los hogares con un hombre solo de 65 años o más; y los hogares formados por parejas con 3 o más hijos e hijas, donde alguno es menor de 25 años; los hogares formados por parejas con 2 descendientes de 25 años o más representan el 1,97%; con la misma representatividad, 0,79%, nos encontramos con los hogares con padre que convive con algún hijo o hija menor de 25 años y los hogares con padre que convive con todos sus hijos e hijas de 25 años o más; para finalizar, con una escasa representatividad, 0,16%, están los hogares formados por parejas con 3 o más descendientes de 25 años o más. El porcentaje restante, 5,12%, corresponde a otro tipo de hogares.

E) SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Cabe señalar como datos significativos los relativos a la obesidad infantil y al sobrepeso que ha dado a conocer la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, procedentes de las 2 últimas encuestas nacionales de salud realizadas, en el año 2006 y en el año 2011/12.

Según los datos de la última encuesta, la **obesidad** afecta al 6,14% de la población de 2 a 17 años (8,3% de los niños; 3,6% de las niñas). La obesidad infantil creció hasta el año 2006 pero en la última encuesta de 2011/2012 se observa un cambio de tendencia, con descensos en ambos sexos. Sin embargo, a nivel nacional la presencia de obesidad sigue con su tendencia creciente.

Por su parte, el **sobrepeso** afecta ya al 20,3% de la población de 2 a 17 años (20,9% de los niños; 19,6% de las niñas). Desde la Encuesta Nacional de Salud 2006, el sobrepeso sigue una línea ascendente en ambos sexos, mas marcada en niños (aumenta 5,6 puntos) que en niñas (aumenta 3,7 puntos).

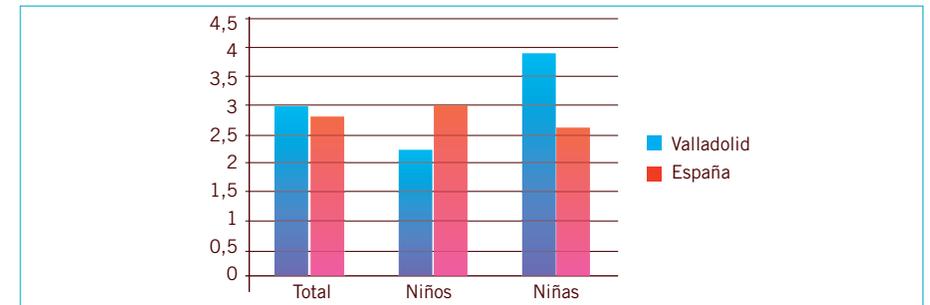
En conjunto, un 26,4% de la población de 2 a 17 años, padece obesidad o sobrepeso en nuestra comunidad.

(Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos de la Encuesta Nacional de Salud 2006 y 2011/12 del MSSSI e INE.)

Estos datos hacen llegar a la conclusión de la importancia de una buena educación desde las edades más tempranas, en hábitos de alimentación saludable, tanto en nuestros menores como en sus progenitores, que pueden contribuir a conseguir el día de mañana personas adultas con una cultura alimentaria que previene y evita los citados problemas tanto de obesidad como de sobrepeso y las consiguientes enfermedades que traen añadidas.

Por otra parte en cuanto a las **enfermedades crónicas** a destacar las personas mayores no son las únicas afectadas por los procesos crónicos. En la población de 0 a 14 años, los problemas diagnosticados por un/a médico/a mas prevalentes son la alergia crónica (9,4% de los niños y 5,6% de las niñas), el asma (3,8% de los niños y el 3,9% de las niñas) y los trastornos de la conducta, (hiperactividad) en el 3,0 % de los niños y el 3,1% de las niñas.

Por lo que se refiere a la tasa de mortalidad infantil en Valladolid (2,62%), esta es ligeramente inferior que la media española (2,66%), siendo más baja en las niñas (2,44%) que en los niños (2,87%) [13]:



[13] Tasa de mortalidad infantil en Valladolid y España – Instituto Nacional de Estadística – [2015]

La principal causa de muerte infantil en niños y niñas de hasta un año en la provincia de Valladolid son afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas o anomalías cromosómicas, tumores, muertes súbitas y enfermedades del sistema circulatorio [14].

En niños y niñas de hasta 14 años, la principal causa de muerte son enfermedades del sistema nervioso, tumores y anomalías cromosómicas [14].

Cabe destacar el preocupante número de suicidios producidos en los menores de 10 a 14 años, mayoritariamente mujeres (6 de los 10 casos), siendo muchos de ellos por problemas de identidad sexual.

Se muestran a continuación [14]

Causa	Sexo	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias	Ambos sexos	17	12	4	4	37
	Hombres	10	6	2	1	19
	Mujeres	7	6	2	3	18
Tumores	Ambos sexos	9	55	72	66	202
	Hombres	3	26	43	34	106
	Mujeres	6	29	29	32	96
Leucemia	Ambos sexos	1	14	24	12	51
	Hombres	0	8	16	8	32
	Mujeres	1	6	8	4	19

Causa	Sexo	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	Total
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Ambos sexos	26	16	9	13	64
	Hombres	12	10	4	6	32
	Mujeres	14	6	5	7	32
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	Ambos sexos	38	38	19	27	122
	Hombres	24	22	13	13	72
	Mujeres	14	16	6	14	50
Enfermedades del sistema circulatorio	Ambos sexos	17	12	10	13	52
	Hombres	8	2	8	7	25
	Mujeres	9	10	2	6	27
Enfermedades del sistema respiratorio	Ambos sexos	18	11	3	4	36
	Hombres	6	8	1	2	17
	Mujeres	12	3	2	2	19
Afecciones originadas en el periodo perinatal	Ambos sexos	747	8	6	0	761
	Hombres	432	3	3	0	438
	Mujeres	315	5	3	0	323
Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Ambos sexos	68	19	8	4	99
	Hombres	37	13	4	4	58
	Mujeres	31	6	4	0	41
Causas externas de mortalidad	Ambos sexos	16	51	33	49	149
	Hombres	6	36	19	30	91
	Mujeres	10	15	14	19	58

Causa	Sexo	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	Total
Accidentes de tráfico de vehículos y motor	Ambos sexos	3	9	9	14	35
	Hombres	2	8	3	8	21
	Mujeres	1	1	6	6	14
Otros accidentes de transporte	Ambos sexos	0	0	1	5	6
	Hombres	0	0	1	4	5
	Mujeres	0	0	0	1	1
Caídas accidentales	Ambos sexos	3	5	5	7	20
	Hombres	1	3	4	6	14
	Mujeres	2	2	1	1	6
Ahogamiento, sumersión y sofocación accidentes	Ambos sexos	4	18	6	2	30
	Hombres	1	12	4	1	18
	Mujeres	3	6	2	1	12
Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes	Ambos sexos	0	7	5	2	14
	Hombres	0	4	5	2	11
	Mujeres	0	3	0	0	3
Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	Ambos sexos	0	1	0	0	1
	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	1	0	0	1
Otros envenenamientos accidentales	Ambos sexos	0	2	2	0	4
	Hombres	0	2	2	0	4
	Mujeres	0	0	0	0	0
Otros accidentes	Ambos sexos	2	5	1	5	13
	Hombres	1	3	0	2	6
	Mujeres	1	2	1	3	7
Suicidio y lesiones auto infligidas	Ambos sexos	0	0	0	10	10
	Hombres	0	0	0	4	4
	Mujeres	0	0	0	6	6

[14] Defunciones según la causa de la muerte– Instituto Nacional de Estadística [2014]

INFANCIA Y DISCAPACIDAD

Según el *Estudio sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad en España, Cuadernos para el Debate nº 2 UNICEF Comité Español, Huygens Editorial, Madrid, de Campoy Cervera, I. (2013)* en España existe una importante carencia de estudios estadísticos sobre el número de niños y niñas con discapacidad y los diferentes tipos, existiendo únicamente una encuesta que trata de cubrir de forma completa este tema y que es la *Encuesta de discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008)* que realizó el INE en el año 2008.

Según dicha encuesta en España existían 60.400 niños y niñas con limitaciones, en edades comprendidas entre 0 y 5 años, de los que 36.400 eran niños y 24.000 niñas. Entre los 6 y 15 años existían 78.300 niños y niñas con algún tipo de discapacidad, siendo 50.600 niños y 27.000 niñas.

Intentando concretar los datos estadísticos sobre infancia y discapacidad en nuestro domicilio, según los datos de que disponía la Gerencia de Servicios sociales de la junta de Castilla y León, a finales del año 2013 en nuestro municipio contábamos con 496 menores con un grado de discapacidad reconocido igual o mayor del 33%. De estos 327 eran niños y 169 eran niñas.

Por franjas de edad, el grupo más numeroso es el que corresponde a la franja de 10 a 14 años con 230 menores, frente a solo 76 de 0 a 4 años.

Nº DE PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO >=33%, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO

GRUPOS DE EDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
0 a 4	50	26	76
5 a 9	127	63	190
10 a 14	150	80	230
Total	327	169	496

[1] Ayuntamiento de Valladolid. Estructura de población por grupos quinquenales de edad. [Enero 2017]

Por su parte, el Centro Base de Valladolid, atendió el año pasado a más de 5.500 usuarios, tramitando casi 3.900 solicitudes de discapacidad, atendiendo a casi 900 niños en el servicio de Atención Temprana (según fuentes de El Norte de Castilla).

Por lo que se refiere al servicio municipal de Intervención Social, a lo largo del año 2016 realizó 201 valoraciones de dependencia a menores a través de los centros de acción social de cada barrio.



NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Por último, merece la pena reflejar los datos que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha difundido respecto a las nuevas tecnologías de información y comunicación en la población menor.

El uso de TIC por la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevado a nivel nacional situándose nuestra comunidad por debajo de la media nacional. Por sexo, las diferencias de uso de ordenador, de Internet y la disponibilidad de teléfono móvil apenas son significativas. El 92,9% ha utilizado el ordenador en los 3 últimos meses (91,4% de los niños; 94,5% de las niñas) y el 85,7% utiliza internet (85,0% de los niños; 86,4% de las niñas). El 62,9% de los niños de esta edad disponen de teléfono móvil (78,6% de los niños; 79,4% de las niñas).

En base a estas cifras se puede apreciar claramente el manejo habitual y continuado que nuestra infancia hace de dichas tecnologías, las cuales cada vez con más facilidad están a su alcance, convertidas en un arma de doble filo, siendo un recurso altamente útil y positivo utilizadas de forma responsable y una fuente generadora de posibles peligros y amenazas del bienestar infantil utilizadas sin precaución y con desconocimiento de sus riesgos.

F) POBREZA INFANTIL

La pobreza infantil en España se sitúa en un valor del índice AROPE de 35,3%, y ha ido aumentando ligeramente estos últimos años, habiendo un total de 1.400.000 personas en riesgo de pobreza en toda España [12].



[12] – Riesgo de pobreza y exclusión social (estrategia Europa 2020) – Indicador AROPE – Instituto Nacional de Estadística [2015]

INFANCIA CON NECESIDADES ESPECIALES:

Concretando datos y por lo que respecta a la ciudad de Valladolid hay que destacar los recursos municipales que el ayuntamiento de nuestra ciudad destina a atender las necesidades especiales de nuestra infancia sin recursos y en riesgo de exclusión.

Desde el servicio municipal de Intervención social, es de destacar los 1256 niños y niñas que en el año 2016 participaron en alguno de los proyectos de intervención grupal de desarrollo de habilidades sociales que tuvieron lugar en los diferentes CEAS de la ciudad especialmente en las zonas de mayor riesgo de exclusión o las 38 familias y 397 menores atendidos por los equipos de intervención familiar derivados desde CEAS y Sección de Menores de la Gerencia territorial de Servicios Sociales.

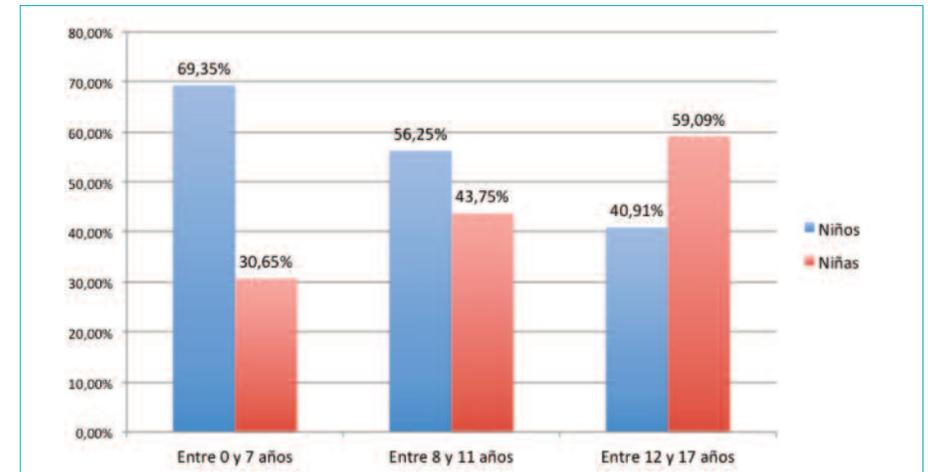
Por lo que se refiere a la tramitación del acceso a las familias a las prestaciones que permitan su normalización económica y la conciliación de su vida familiar, en el año 2016 desde el servicio municipal de Intervención Social, a través de sus CEAS se concedieron:

- 308 prestaciones económicas para gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida
- 235 prestaciones para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles
- 634 prestaciones para financiación de gastos de alimentación para menores en edad escolar

Por su parte desde el servicio municipal de Educación en el verano del año 2016 en los meses de julio y agosto volvió a poner en marcha de nuevo el programa "Compartiendo en Verano", buscando prestar una atención alimenticia y animación sociocultural a menores, con edades de 3 a 14 años, que estén en riesgo de exclusión social y tengan necesidades especiales de apoyo en alimentación infantil, desarrollándolo en cuatro colegios públicos de la ciudad, Antonio Allúe Morer, M^a Teresa Íñigo de Toro, Entre Ríos y Miguel Hernández.

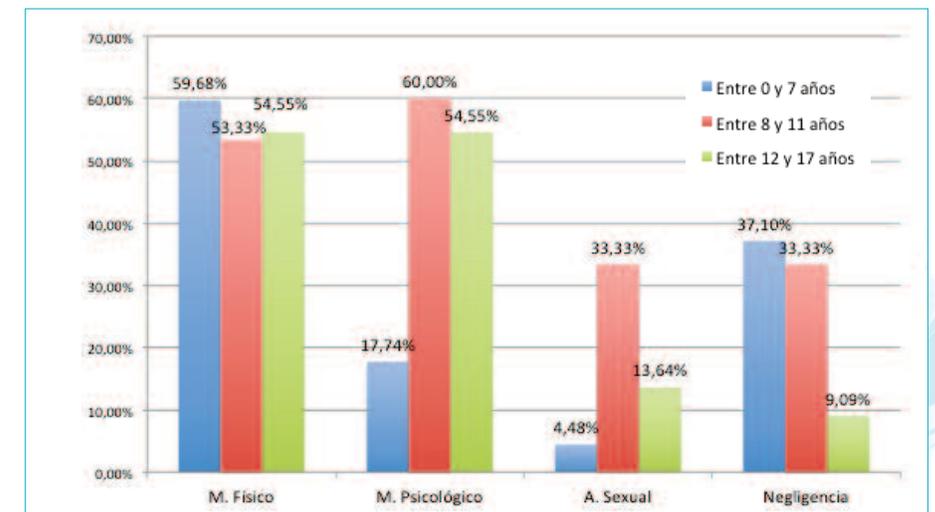
G) MALTRATO INFANTIL

El porcentaje de víctimas de maltrato infantil familiar en España por grupos de edad, es mayoritario en los menores del sexo masculino, destacando especialmente en los niños entre 0 y 7 años. La clasificación es la siguiente tabla [15]:



[15] Maltrato Infantil en la familia en España – Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad [2011]

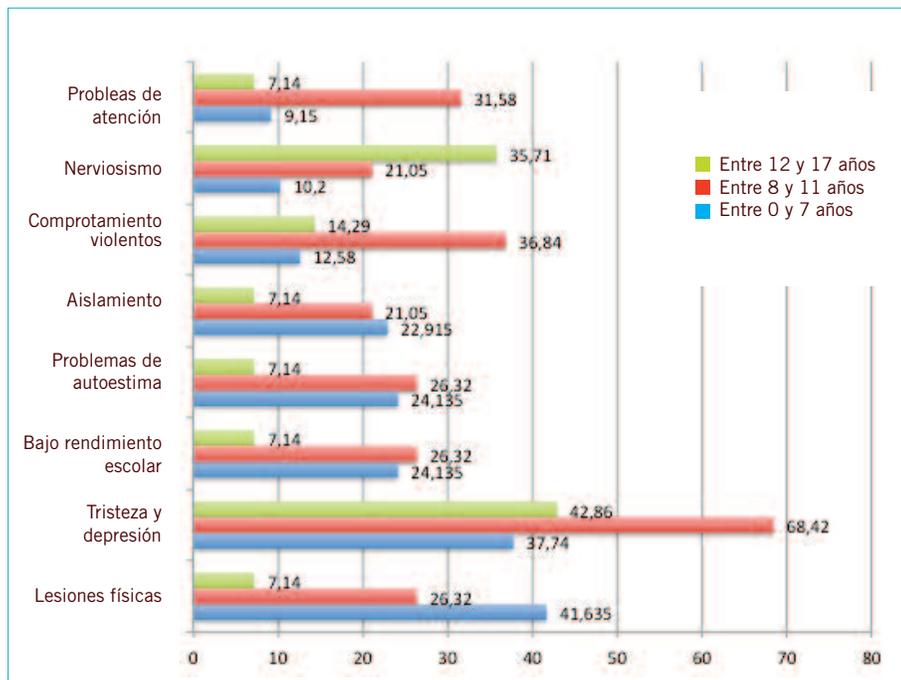
El tipo de maltrato que han sufrido las víctimas es mayoritariamente físico y psicológico. Destaca el maltrato físico en los menores de 0 a 7 años y el psicológico en los menores comprendidos entre 8 y 11 años, siguiéndoles de cerca los más mayores, 12 a 17 años. También están presentes, aunque en menor medida, las agresiones sexuales o las negligencias, como se ve a continuación en la tabla [15]:



[15] Maltrato Infantil en la familia en España – Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad [2011]

Para el tramo de 8 a 11 años, el agresor en la mayor parte de los casos es el padre de la víctima, mientras que para los grupos de menores de 0 a 7 años y de 12 a 17, el agresor mayoritario es la madre de la víctima. Los siguientes grupos mayoritarios de agresores son las abuelas, las tías y los padres y madres no biológicos [15].

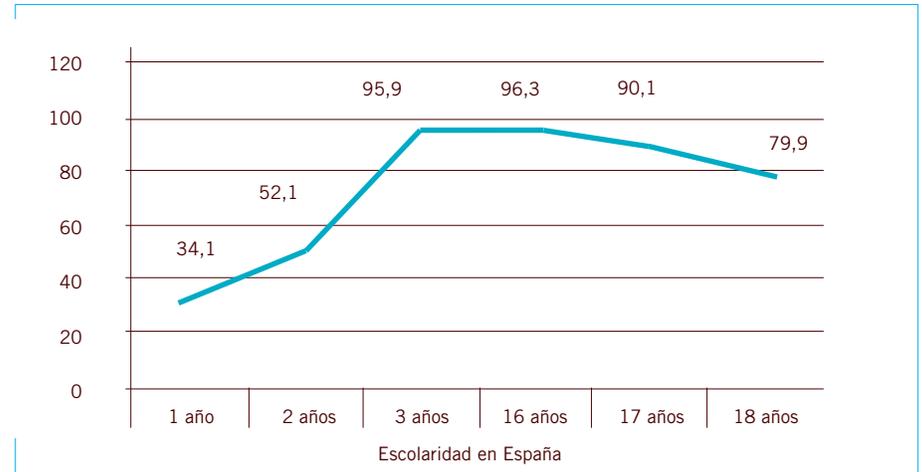
Las consecuencias del maltrato recibido varían según la edad de la víctima [15]. La principal consecuencia principal que sufren los niños, niñas y adolescentes, es tristeza y depresión. Para los más pequeños, esto suele venir acompañado de lesiones físicas. En los menores pertenecientes al grupo de edad de 8-11, años se agrava con comportamientos violentos y problemas de atención, principalmente. Por último, los mayores, 12-17 años suelen acompañar estos síntomas de muestras de nerviosismo.



[15] Maltrato Infantil en la familia en España – Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad [2011]

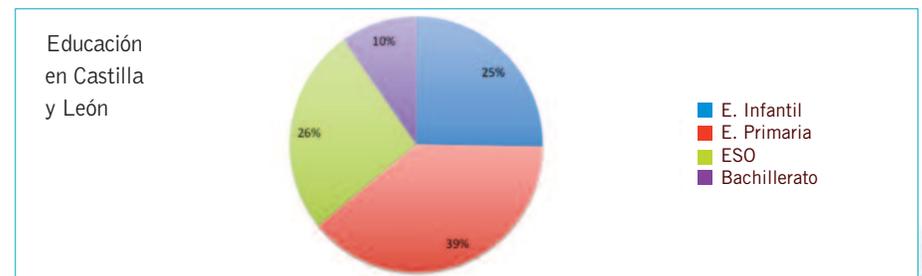
H) EDUCACIÓN

España tiene una de las tasas de escolarización más alta, habiendo aumentado sobre todo en los primeros años de educación primaria [9]. En el caso de Castilla y León, la escolaridad llega al 95% a los 16 años, superior a la media española [9].



[9] – Datos y cifras curso escolar 2015 / 2016 – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [2016]

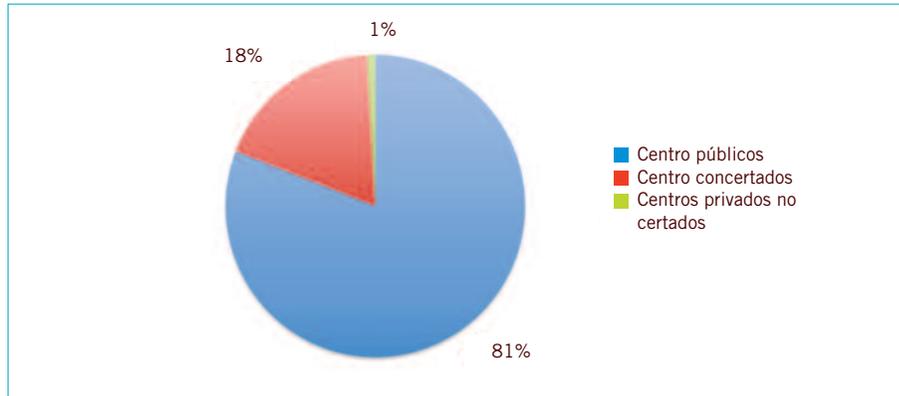
En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de los alumnos y alumnas en Castilla y León, en función de sus ciclos escolares [9]:



[9] – Datos y cifras curso escolar 2015 / 2016 – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [2016]



En Castilla y León el 81% de los centros escolares son públicos y tienen una media de 11,3 alumnos por profesor y 3,1 ordenadores por alumno, frente a la media española de 12,7 alumnos por profesor, y 2,7 ordenadores por alumno [9].



[9] – Datos y cifras curso escolar 2015 / 2016 – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [2016]

Concretando aun más en los datos de escolarización, por lo que se refiere a la provincia de Valladolid, en el curso 2016-2017 la matriculación de alumnos y alumnas se distribuye de la siguiente forma:

	TOTALES	E.I. PRIMER CICLO	E.I. SEGUNDO CICLO	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTROS PÚBLICOS	51.221	2.095	8.323	18.270	10.930
CENTROS PRIVADOS	32.456	1.216	5.269	11.889	8.309

	E.I. PRIMER CICLO	E.I. SEGUNDO CICLO	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
TOTAL	595	13.592	30.159	19.239
ALUMNOS	326	6.934	15.649	9.825
ALUMNAS	269	6.658	14.510	9.414

– Datos y cifras extraídos del portal de educación de la Junta de Castilla y León curso escolar 2016 / 2017

Se puede apreciar en función de estos datos que hay mayor número de alumnado matriculado en centros públicos que en centros privados, dándose el mayor número de escolares en el ciclo perteneciente a la educación primaria (30.159 escolares), claramente superior a la secundaria, (19.239 escolares), seguido en último lugar por el número de alumnos y alumnas matriculados en los ciclos de educación infantil (14.187 escolares).

Por sexo podemos apreciar que en todos los ciclos escolares el número de alumnos matriculados es superior al número de alumnas, siendo un total de 32.734 niños matriculados frente a 30.851 niñas matriculadas.

Por su parte, el servicio de Educación del Ayuntamiento de Valladolid cuenta con 9 escuelas infantiles para atender a la población infantil de la ciudad de 0 a 3 años con un total de 52 aulas, que dan respuesta a 722 niños y niñas. En cada aula hay una plaza reservada para menores de integración, buscando dar una atención normalizada e integradora en niños y niñas con diferentes capacidades.

Además entre sus programaciones anuales, las escuelas infantiles municipales cuentan con un número cada vez mayor de actividades dirigidas al fomento de la educación en valores de igualdad.

ESCUELAS	NUMERO DE PLAZAS	LOCALIZACIÓN
LA COMETA	100	BARRIO LAS DELICIAS
EL GLOBO	41	BARRIO ESPAÑA
EL TOBOGÁN	41	BARRIO LA RUBIA
PLATERO	59	BARRIO ARTURO EYRIES
EL PRINCIPITO	136	BARRIO LA VICTORIA
MAFALDA Y GUILLE	136	BARRIO PARQUESOL
CASCANUECES	68	BARRIO PARQUE ALAMEDA
FANTASÍA	41	BARRIO HUERTA DEL REY
CAMPANILLA	100	BARRIO VILLA DEL PRADO
TOTAL: 9 ESCUELAS	TOTAL: 722 PLAZAS	TOTAL: 9 BARRIOS



Recientemente se ha trasladado la escuela infantil El Globo a las nuevas instalaciones adaptadas para tal fin, en el CEIP Miguel Íscar, lo que supone una mejora en la oferta y calidad de las escuelas infantiles municipales.

A esto hay que añadir el Convenio de Colaboración con "la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular" para el funcionamiento y organización de actividades en las dos casas de Niños y Niñas "Pajarillos" y "Maestro Claudio López Serrano" con un total de 46 plazas para cada escuela, (en total 92 plazas).



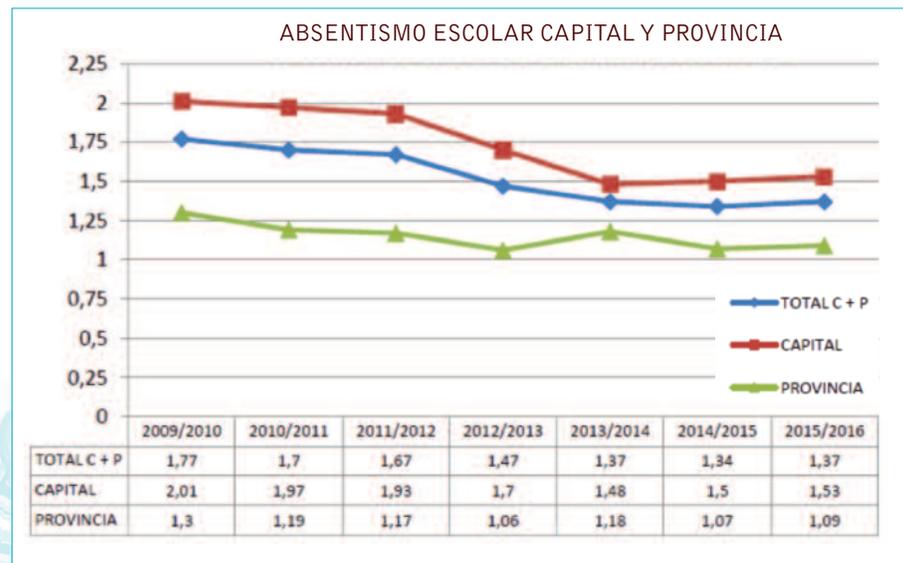
ABSENTISMO ESCOLAR

El Servicio Municipal de Educación de la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad trabaja por salvaguardar el derecho a la educación escolar de los menores, entendiendo que es una parte fundamental para su desarrollo integral y para una adecuada integración social.

El estudio y trabajo que curso a curso se lleva a cabo sobre esta problemática permite conocer tanto los índices de absentismo como la problemática que los acompaña, de suma importancia para establecer líneas de actuación de cara a resolver o al menos minimizar las situaciones en las que se ven envueltos los menores que ven vulnerado su derecho a la educación escolar.

Los datos que a continuación se presentan comprenden al alumnado escolarizado entre el segundo ciclo de Educación Infantil (EI) y el segundo ciclo de (ESO) Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo los centros con FPB, Formación Profesional Básica con alumnado entre 15 y 16 años). Se extraen de las memorias del Equipo de Intervención de Absentismo Escolar que la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad pone a disposición de los ciudadanos para hacer frente a esta problemática en beneficio de ese colectivo y facilitados por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, con quien se mantiene una estrecha coordinación en la intervención con el alumnado de los centros educativos de la ciudad.

Se constata una disminución del índice de absentismo de la ciudad de Valladolid, del 2,01% del curso 2009/2010 al 1,53 del curso pasado 2015/2016.

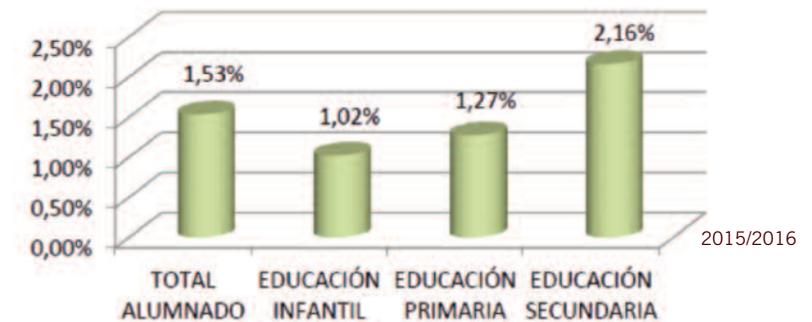


[10] – Número y porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados. Memoria de absentismo escolar Ayuntamiento de Valladolid. [2015-2016].

El absentismo que reflejan los centros escolares de la capital sigue situándose por encima de los centros escolares de la provincia a lo largo de los cursos, si bien se observa una evolución similar de ligero aumento en los dos últimos cursos. La Concejalía de Educación Infancia e Igualdad de la ciudad de Valladolid considera necesario continuar ayudando a los padres/tutores a afrontar las problemáticas socio-familiares con las que se encuentran a diario, sin perjuicio sobre la educación escolar de sus menores, como una apuesta hacia un futuro mejor.

En el curso 2015/2016, el índice de absentismo de la ciudad se situó en el 1,53%, 624 alumnos/as absentistas sobre los 40.798 escolarizados/as. Por etapas educativas, el índice de absentismo se encuentra en educación infantil en el 1,02%, 87 absentistas sobre 8.499 escolarizados/as; en EP (Educación Primaria) en el 1,27%, 229 absentistas sobre 14.280 escolarizados/as; y en ESO, 2,16%, 308 absentistas sobre 14.280 escolarizados/as en esta etapa.

2015/2016
ÍNDICE DE ABSENTISMO GLOBAL Y POR ETAPAS ESCOLARES



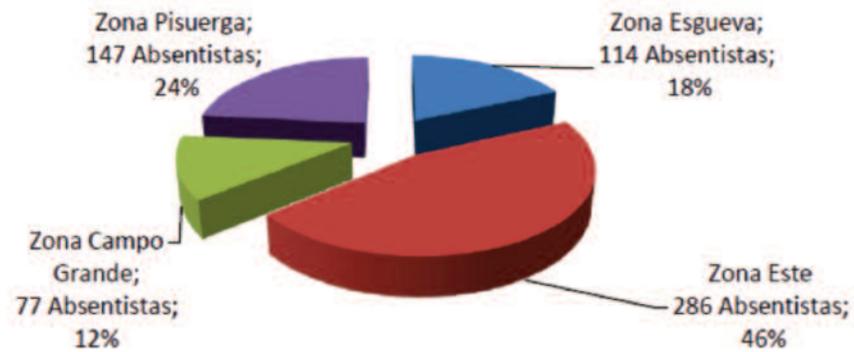
[10] – Número y porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados. Memoria de absentismo escolar Ayuntamiento de Valladolid. [2015-2016].

Es la etapa de ESO donde el índice de absentismo es más elevado, generalmente el alumnado pierde su interés por los estudios, en ocasiones por desistir en el esfuerzo que conlleva el aprendizaje escolar y en ocasiones debido a que se ven reforzados en su entorno socio familiar, donde se les permite una estancia más cómoda y gratificante para los menores.

La intervención socioeducativa que el equipo de intervención del Programa Municipal de Absentismo Escolar realiza se lleva a cabo sobre las tres etapas educativas, primando la etapa de educación primaria, por ser la base en la que se asientan los aprendizajes tanto en la familia, con respecto a hábitos y valores educativos, como en la escuela, en los aspectos escolares tanto en lo académico como de convivencia.

Respecto a la ubicación geográfica de la problemática absentista, de los 624 alumnos/as absentistas de la ciudad, el 46 % son escolares de centros situados en la zona Este (286); el 24% se sitúa en la zona Pisuerga (147); el 18% corresponde a la zona Esgueva (114) y el 12% a la zona Campo Grande (77).

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO ABSENTISTA DE LA CIUDAD CURSO 2015/2016 SEGÚN LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES EN LAS ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL



[10] – Número y porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados. Memoria de absentismo escolar Ayuntamiento de Valladolid. [2015-2016].

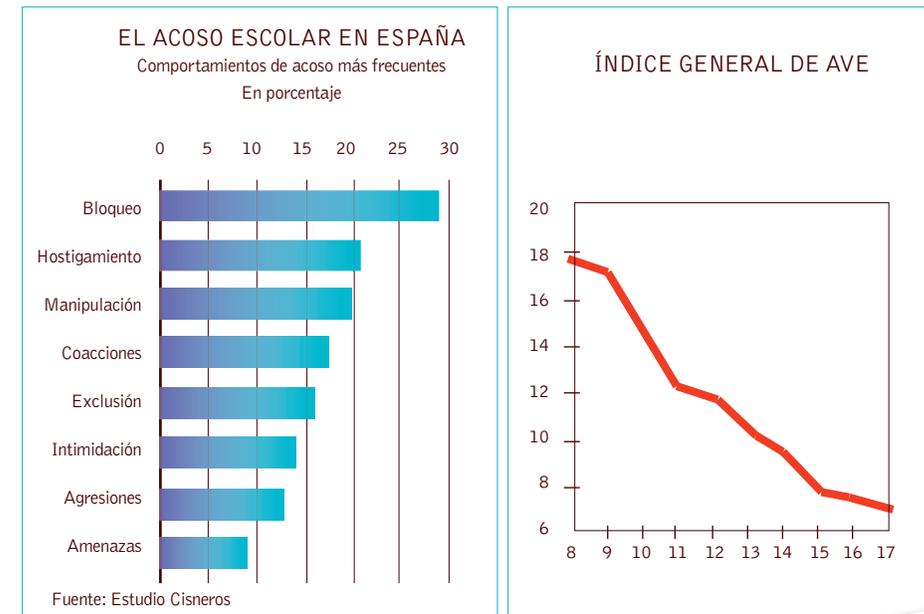
En el proceso de intervención se hace especial hincapié en las acciones coordinadas tanto dentro de la administración local, entre las áreas de Educación, Servicios Sociales, Seguridad y Movilidad; como en la coordinación interinstitucional con la Junta de Castilla y León (educación, servicios sociales y sanidad, principalmente) y la Fiscalía de Menores. Una actuación armónica de todas las administraciones nos facilita el planteamiento global que desarrolle estrategias de intervención desde el ámbito educativo, social y familiar, con criterios homogéneos, comunes y compartidos.

ACOSO ESCOLAR Y BULLYING

Conocer datos reales de acoso escolar y *bullying* es difícil, son situaciones que se dan amparadas en el silencio de víctimas, autores y cómplices. Los datos aportados son la punta del iceberg de este problema.

En cuanto al tema de **acoso escolar**, los últimos datos reportan un aumento enorme de esta problemática, llegando a un 80%. Educación ha confirmado 56 casos en Castilla y León en 37 centros escolares, siendo 13 de ellos en Valladolid. **Solo el 2% del alumnado participa en incidencias destacables**; aun así, se observa un leve incremento de los estudiantes implicados. Más de tres de cada diez reinciden de nuevo.

El **comportamiento de acoso** más frecuente en España es el bloqueo, seguido del hostigamiento y la manipulación [10]:



[11] – El acoso escolar en España – Estudio Cisneros [2014]

Con respecto al *bullying*, es más común en edades tempranas y se va reduciendo linealmente hasta llegar a los niveles más bajos a los 17 y 18 años. Castilla y León se encuentra ligeramente por debajo de la media española en porcentaje de acoso escolar.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Cabe señalar la voluntad e interés municipal en la contribución, junto al sistema educativo formal, a una mejor formación y educación en nuestra infancia y adolescencia, contando con toda una oferta de actividades educativas dirigidas al alumnado, AMPAS, centros educativos y las unidades familiares en su conjunto.

Actividades que no solo están contempladas pensando en la franja del calendario lectivo escolar, sino pretendiendo cubrir otros objetivos igualmente importantes como son, el apoyo a la conciliación familiar, a través de aquellas actividades que se ofertan en los periodos de vacaciones escolares, la oferta de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a un disfrute sano, enriquecedor del mismo, no perdiendo de vista las actividades intergeneracionales que permiten disfrutar por parte de todos los miembros que componen la unidad familiar de manera conjunta y toda una oferta de actividades deportivas que sin duda pretende contribuir a lograr una infancia sana y con calidad de vida.

Prueba de la creciente sensibilidad municipal hacia la programación y oferta de actividades de ocio dirigidas a la población menor de edad de nuestra ciudad, la encontramos reflejada en las actividades de ocio que oferta el programa "Menudo Fin de semana" (21.862 menores participaron en los centros cívicos municipales en el pasado año 2016) en sus centros cívicos municipales dirigida a la franja de edad más pequeña, seguida del programa "Vallatarde" con unos datos de participación en el 2016 de 3.552 menores) que cubre aquella franja intermedia de 12 a 14 años, para terminar con el programa "Vallanoche" donde se incorporarían aquellos jóvenes que terminan la franja de edad que abarca el plan municipal de infancia hasta los 14 años, y entrarían en la franja de población que comienza a cubrir el plan municipal de juventud.

Igualmente importante es el esfuerzo municipal que se está realizando en educar a nuestros menores en la cultura de la tolerancia y la diversidad, en la igualdad de género y de oportunidades, a través de una oferta de actividades educativas municipales dirigidas a toda la comunidad escolar, buscando la prevención de situaciones que den paso a situaciones de conflicto y males mayores y la educación en valores en una infancia que interiorizados desde tempranas edades, hacen posible al llegar a la edad adulta que formen parte del día a día enseñanzas y aprendizajes que eliminan del panorama de nuestra sociedad conceptos como violencia, desigualdad, intolerancia e insolidaridad.

Por lo que se refiere a las actividades municipales educativas ofertadas específicamente a las AMPAS, estas van dirigidas mayoritariamente a la prevención en consumo de sustancias y a la educación en valores de igualdad, tolerancia y eliminación de violencia de género.

OFERTA DEPORTIVA MUNICIPAL. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

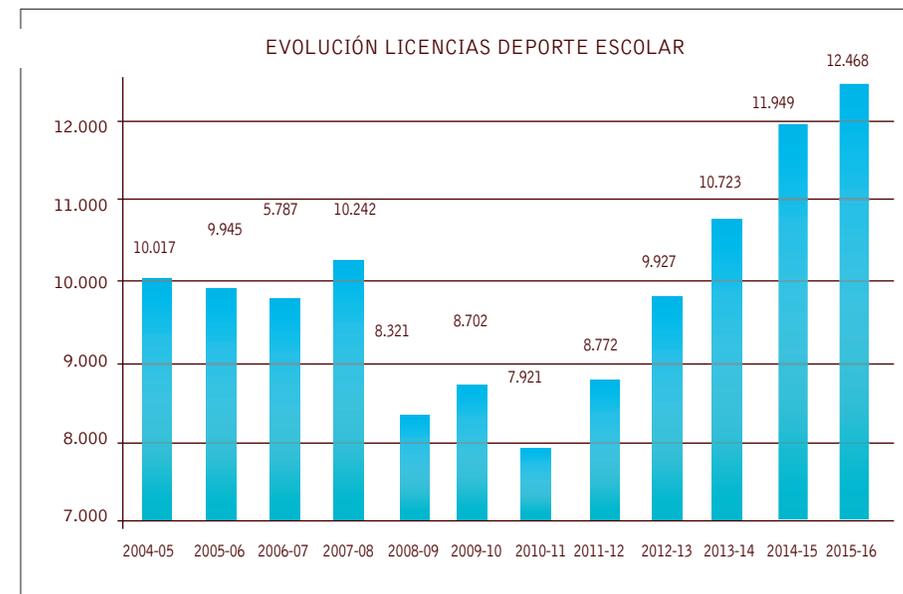
Centrándonos en concreto en los datos recogidos en la memoria de la Fundación Municipal de Deportes relativa al curso escolar 2015-2016 sobre las actividades de deporte en edad escolar, es de destacar los datos de participación de cerca de **38.000 alumnos y alumnas** distribuidos entre las actividades deportivas escolares, campamentos, campus y curso deportivos.



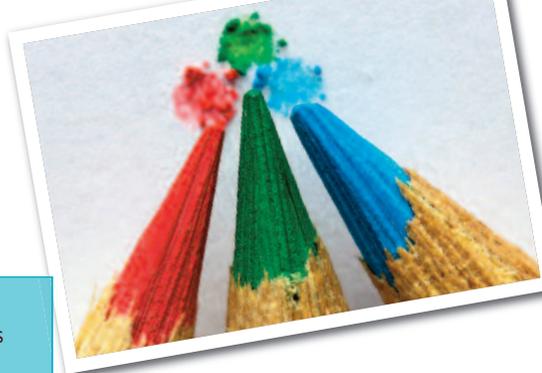
JUEGOS ESCOLARES MUNICIPALES

En el curso escolar 2015-2016 se recogieron los mejores resultados de participación de la historia de la Fundación tanto en deporte competitivo como recreativo o formativo.

En el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución de los jugadores y jugadoras en los últimos cursos escolares:



(Parte del incremento producido respecto al curso anterior (186 licencia más) se debe al aumento de las licencias de los pueblos del alfoz, con el 12,42% de licencias sobre el total).



Por sexos, la distribución de las licencias en el curso 2015-2016 fue la que sigue:

	Nº de escolares jugadores	% de escolares jugadores	Nº Licencias	% Licencias
Masculino	5.765	50,05	6.040	48,44
Femenino	5.754	49,95	6.428	51,55
TOTAL	11.519		12.468	

Se puede apreciar como la presencia de niñas en el deporte está prácticamente igualada a la de los niños, existiendo una diferencia de tan solo 11 personas entre uno y otro sexo.

Asimismo hay que señalar el boletín de juegos escolares en formato digital que ha estado expuesto permanentemente en la Web de la Fundación municipal de Deportes, además de ser enviado a todos los delegados de centro, entrenadores y delegados de equipo vía correo electrónico.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ESCOLARES EN EL MEDIO ACUÁTICO

Los planes extraescolares de natación dirigidos a educación infantil, primaria y secundaria contaron en el curso escolar 2015-2016 con unos datos de participación de 694 escolares de educación infantil, 472 de primaria y 361 de secundaria.

En el siguiente gráfico apreciamos la evolución en la participación a lo largo de los últimos cursos escolares:

PARTICIPANTES	INFANTIL DE PRIMARIA	ESCOLARES 1º/2º EN DELANTE DE PRIMARIA+ ESO	ESCOLARES 3º	BALANCE
Curso 2010-11	976	692	506	2.174 participantes
Curso 2011-12	1.023	735	492	2.250 participantes
Curso 2012-13	899	624	524	2.047 participantes
Curso 2013-14	766	551	422	1.739 participantes
Curso 2014-15	769	503	423	1.695 participantes
Curso 2015-16	694	472	361	1.527 participantes
Resultados respecto al curso anterior	Reducción del 9,75%	Reducción del 6,16%	Reducción del 14,66%	Reducción global del 9,91%

Señalar que los precios públicos aprobados para este programa establecen bonificaciones si participan 2 o más hermanos, teniendo el 2º un descuento del 10% sobre el precio establecido y un 25% el tercero.

En el curso 2015-2016 disfrutaron 190 participantes de la bonificación por segundo hermano y 10 de la del tercer hermano. Estos datos hacen un total del 13% de escolares bonificados del total de los menores participantes.

Añadir la participación de 249 escolares pertenecientes a 6 centros de educación especial divididos en 15 grupos, frente a los 232 escolares de 5 centros en 13 grupos del curso escolar anterior.

Además se ha llevado a cabo el programa de natación para niños y niñas con discapacidades motrices con un total de 36 escolares con discapacidad, 15 en atención individual y 21 en 5 grupos de 2 a 3 escolares.

ACTIVIDADES DEPORTIVO RECREATIVAS:

Los programas "Día verde" y "Caminando por Valladolid", programas de un día de iniciación al senderismo combinado con actividades de educación ambiental dirigido a estudiantes de educación primaria, secundaria, bachillerato, módulos y programas de cualificación profesional en el curso escolar 2015-2016 recibieron un total de 80 y 61 solicitudes, mientras que la Campaña Blanca contó con 34 centros escolares y 1513 plazas solicitadas en el curso 2015-2016.

En cuanto al programa "Tiempo de verano" formado por los campus deportivos, campamentos urbanos y cursos deportivos los datos de participación en el curso escolar 2015-2016 se distribuyen de la siguiente forma:

PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	1479
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	291
PARTICIPANTES EN CAMPUS DEPORTIVOS	907
PARTICIPANTES EN CURSOS DEPORTIVOS	119
TOTAL:	2796

I) CULTURA

Respecto a la cultura en nuestra ciudad y oferta municipal dirigida a la infancia y adolescencia, el Servicio de Educación organiza para escolares menores de 14 años las siguientes actividades:

- A través de la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" se ofrece una enseñanza instrumental, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto, que pretende fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación

de la música. Cuenta con dos modalidades: Música y Movimiento, para menores de 8 años; y Formación Instrumental Ordinaria, para mayores de 8 años. En el curso 2016/2017 existe una matriculación de 1.482 personas, de los que 772 son alumnos y 710 alumnas. El mayor número de grupos de alumnos son de Música y Movimiento -26- con 338 alumnos/as (177 niños y 161 niñas).

- La propia Escuela Municipal de Música ha organizado 6 **conciertos didácticos** para el alumnado de educación primaria, en los que han participado 23 colegios y un total de 2.059 alumnos y alumnas.
- Realiza la visita **Valladolid en valor**, dentro del programa Conoce tu ciudad, cuya finalidad es que los escolares tengan conocimiento de la ciudad donde residen, y para ello se visita el Ayuntamiento, la Plaza Mayor y alrededores y el Archivo Municipal.
- Dispone de una red de **bibliotecas públicas municipales y puntos de préstamo bibliotecario** repartidos por la ciudad, cuyos destinatarios también son los menores de 14 años y la ciudadanía en general. Para los escolares de los centros educativos se organizan visitas a las diversas bibliotecas; durante el curso 2015/2016 participaron 76 colegios, 278 aulas y un total de 7.283 alumnos/as. También se han organizado en las bibliotecas municipales 291 talleres de **animación a la lectura** para menores.
- El programa de **Aulas Creativas** va dirigido prioritariamente al alumnado de Educación Infantil y Primaria. Cuenta con cuatro modalidades: **Teatro, Cerámica, Guitarra y Baile Moderno** y se desarrolla en los centros educativos de la ciudad en horario de tarde; en el curso 2016/2017 hay 38 aulas y 566 escolares, de los que 196 son niños y 364 niñas.

Destacar asimismo el esfuerzo a nivel municipal por ofrecer toda una oferta cultural para la infancia, a través de toda la programación del teatro Calderón dirigida a esta franja de edad, la programación anual de la MINIMINCI con unos datos de participación de 14.026 escolares en su edición 2016, buscando la participación infantojuvenil en una muestra de cine como es la SEMINCI, de sobrada importancia internacional, así como la oferta educativa de las salas de exposiciones y museos municipales incluyendo expresamente toda una oferta en periodos vacacionales y fines de semana.

3.2. LA PERSPECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SUS NECESIDADES

Una vez analizados los datos cuantitativos referentes al estudio, se procedió a conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Valladolid. Con el objetivo de saber su percepción y conocimiento sobre sus necesidades, se hicieron **3 grupos focales con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Consejo de la Infancia de Valladolid** y a los diferentes barrios de la ciudad, en los que se preguntó sobre sus impresiones con respecto a los distintos temas a abordar en este plan.



Sus aportaciones fueron las siguientes:

- **Tiempo libre:** coinciden la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en la escasez del mismo. Les gusta quedar con los amigos y amigas, jugar, leer o descansar. Estas acciones solo las pueden realizar en fin de semana, puesto que las actividades extraescolares y los deberes les dejan una escasa disponibilidad.
- **Difusión de las actividades culturales:** la mayoría va al cine, más raramente a visitar museos o a la biblioteca, a pesar de sí conocer las actividades que se llevan a cabo en la misma. De las actividades culturales se enteran por la página del Ayuntamiento de Valladolid, redes sociales o la televisión, pero refieren la necesidad de una página web donde se incluya todo.
- **Accesibilidad:** creen que se necesitan más carriles bicis. Hacen especial hincapié en la ayuda a las personas con discapacidad. Consideran necesario facilitar los accesos a los vehículos públicos.
- **Policías de barrio:** solicitan poder conocerlos y que les digan sus funciones.
- **Nuevas tecnologías:** han empezado a utilizarlas desde los 6 años entre 4 y 5 horas al día, especialmente móvil, videoconsolas u ordenadores, dándole más valor a esta actividad que cualquier otra opción con la que pasar su tiempo libre. Dato llamativo con respecto a la escasez de tiempo libre que remiten anteriormente.
- **Alimentación saludable:** dicen estar informados tanto por parte de sus progenitores como del profesorado. Explican que alrededor de una vez a la semana, de media, acuden a cenar a algún lugar de comida rápida.
- **Alcohol y tabaco:** Todos conocen a compañeros, compañeras o amigos y amigas que beben y/o fuman. Piden que sea mucho más difícil el acceso.
- **Asociaciones juveniles:** la mayoría no conocen asociaciones y una mínima parte de los integrantes participan en alguna de ellas activamente.
- **Derechos de la infancia:** una minoría de los participantes creen que les hacen partícipes, piden tener opciones para expresar su opinión como un buzón de sugerencias o un correo electrónico donde enviar sus aportaciones.
- **Tolerancia y diversidad:** grupos de amigos y amigas heterogéneos. Piden la existencia de más personas mediadoras para que no existan problemas en estas áreas.
- **Tareas domésticas:** las tareas de casa las hacen igual los hijos que las hijas, sin notar distinción.
- **Acoso escolar:** cuando ven algún problema, intentan mediar. Intervienen hablando con el profesorado o a través de la palabra con los menores implicados. Piden mayor implicación de toda la sociedad con este tema y más información para actuar correctamente.

3.3 ANÁLISIS DAFO

Por último, para la presentación del estudio diagnóstico sobre la situación actual de la infancia y adolescencia se realizó un análisis DAFO, comenzando por los aspectos positivos (fortalezas) para pasar a los aspectos a analizar como indicadores de necesidades (amenazas y debilidades), terminando con las oportunidades. La exposición de las debilidades detectadas constituye una de las prioridades para permitir un análisis de posibles objetivos y actuaciones que mejoren las situaciones expuestas en ellas.



A) FORTALEZAS

Las fortalezas recogen los aspectos de los recursos y la institución sobre los que basar la capacidad de respuesta y mejora de los servicios y actuaciones. Aunque la evaluación de necesidades tenía por objetivo la detección de aspectos para mejorar, son muchos y muy importantes los contenidos recogidos que hacían referencia a mejoras realizadas en los últimos años, en línea con las conclusiones de la evaluación del I Plan de Infancia.

Se exponen a continuación los más destacables:

- Red de asociacionismo: un gran número de entidades potencian aspectos esenciales para la infancia, como pueden ser el aprendizaje en valores, la existencia de un ocio de calidad o apoyo escolar, entre otros. Es el punto más fuerte con el que contamos en Valladolid. Por ello, hay que proporcionar recursos con los que se puedan seguir fomentando estas acciones.
- Acercamiento y predisposición institucional: las administraciones, en la actualidad, están especialmente implicadas en la protección a la infancia.



- Recursos culturales: amplia oferta cultural y deportiva. Útil para el desarrollo de diferentes actividades y programas infantiles.
- Red de protección a las familias: se trabaja en facilitar el acceso a distintos recursos para las familias en riesgo de vulnerabilidad.
- Red de voluntariado: gracias a todas las personas que colaboran con diferentes entidades, los servicios ofrecidos son más óptimos.

B) DEBILIDADES

Las debilidades son uno de los objetivos principales de esta evaluación, ya que constituyen las necesidades de mejora que posteriormente se convertirán en los objetivos de cambio que hemos incluido en el II Plan de Infancia y Adolescencia. Se ha puesto particular interés en recoger el mayor número de debilidades percibidas por todas las personas participantes en el proceso de recogida de información. Se presenta el conjunto de cuestiones mejorables que ha resultado más relevante y permite explicitar estos contenidos de modo que se puedan utilizar como elementos de análisis para decidir los objetivos y acciones del Plan.

- Escasa implicación de familias: se ha comprobado que, aunque en menor medida, sigue siendo la mujer la responsable de la mayor carga familiar con respecto a la educación de sus hijos e hijas. Se debe trabajar el papel activo de los padres.
- El establecimiento de límites y normas debe ser una parte fundamental de la educación.
- La falta de conciliación de la vida laboral con la vida familiar, especialmente en las familias monoparentales debido a que todo el peso cae sobre un progenitor. El ritmo que lleva la sociedad en la actualidad hace que las responsabilidades laborales impidan a los padres y madres pasar todo el tiempo que debieran y quisieran con su descendencia.
- La necesidad de promover los valores familiares, tanto a los niños, niñas y adolescentes como a ambos progenitores. Se debe trabajar el respeto, la familia, la escucha activa, la educación, la empatía...
- Dar a conocer la oferta existente: es conveniente potenciar los medios de difusión.
- Flexibilidad acceso a recursos: se deben facilitar las gestiones para la solicitud de recursos públicos ya que en muchas ocasiones resultan un impedimento para llevar a cabo las acciones.
- Información: es necesario realizar un protocolo de recogida de información de los distintos datos de la infancia.

C) AMENAZAS

Las amenazas son aspectos del entorno que pueden limitar el volumen y la eficacia de las respuestas de los diferentes aspectos.

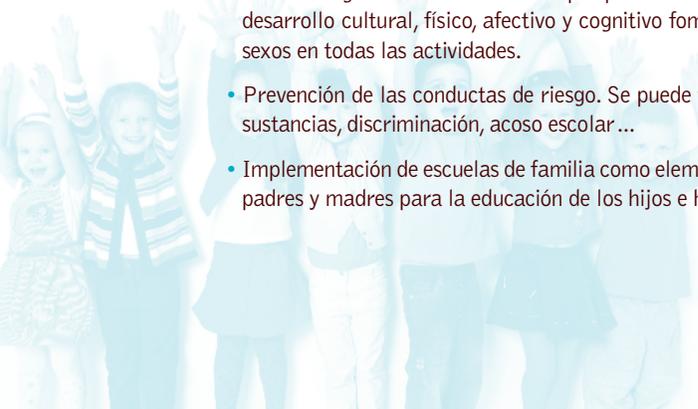
- Falta de recursos: impedimentos a la hora de poner en marcha algunos tipos de medidas.
- Riesgo de exclusión social y desigualdad: si las familias en riesgo de exclusión no pueden acceder a los diferentes recursos hace que los niños y niñas se encuentren también en dicha situación.
- Abandono escolar: aspecto que determina el futuro de la infancia. Se debe potenciar la motivación y hacerles partícipes de las consecuencias de la toma de decisiones.
- Malestar subjetivo: los niños y niñas adquieren nuevos aprendizajes mediante la imitación. Si en la familia se les transmiten estados de estrés, tristeza o baja autoestima, entre otros, tenderán a repetir y asociarlas como suyas.

D) OPORTUNIDADES

Las oportunidades son aspectos del entorno del desarrollo de los programas y las políticas sociales que pueden influir positivamente en su desarrollo. Son muy importantes porque permiten tener en cuenta, e incluso incorporar, elementos positivos que están en el entorno.

Estas son las más relevantes de las detectadas:

- Potenciar la participación a través de la comunicación digital. Se puede valorar la creación de una página web donde los niños y niñas tengan acceso de forma directa a las diferentes posibilidades de ocio y formación a la vez de dotarles de la posibilidad de comunicarse entre ellos.
- Creación de espacios de ocio compartido donde se puedan llevar a cabo un ocio con actividades enriquecedoras como deporte o actividades artísticas.
- El acceso igualitario a los recursos por parte de todos los niños y niñas facilitando el desarrollo cultural, físico, afectivo y cognitivo fomentando la participación de ambos sexos en todas las actividades.
- Prevención de las conductas de riesgo. Se puede trabajar para prevenir el abuso de sustancias, discriminación, acoso escolar...
- Implementación de escuelas de familia como elemento de prevención, formando a los padres y madres para la educación de los hijos e hijas en un entorno actual.



CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

4. CRITERIOS METODOLÓGICOS

- **Globalidad:** se engloban las necesidades y los derechos de la infancia y la adolescencia teniendo en cuenta la diversidad de los niños, niñas y adolescentes.
- **Consolidación:** se han revisado todas las acciones realizadas anteriormente para darle continuidad y respuesta a las problemáticas y necesidades emergentes.
- **Transversalidad:** participación por parte de todas las áreas del Ayuntamiento integrando la perspectiva de género.
- **Participación:** de toda la sociedad, tanto niños, niñas y adolescentes como padres, madres o profesionales relacionadas con el área que hay que trabajar.
- **Planificación:** flexible pero adaptada y previamente planteada en función de los objetivos.
- **Coordinación:** entre todas las personas colaboradoras e integrantes del II Plan de Infancia y Adolescencia.
- **Evaluación:** se evaluarán todos los objetivos y acciones para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los mismos, en una doble vía: tanto a través de las evaluaciones anuales e intermedias, como en la evaluación final al término del II Plan de Infancia y Adolescencia.



5. ALCANCE TEMPORAL

El II Plan de Infancia y Adolescencia estará en vigor alrededor de 48 meses, desde su aprobación hasta su finalización en 2020, teniendo previsto comenzar a ejecutarse en el año 2017.

PERIODO DE EJECUCIÓN	
2016	Elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia
2017	II Plan de Infancia y Adolescencia (año 1)
2018	II Plan de Infancia y Adolescencia (año 2)
2019	II Plan de Infancia y Adolescencia (año 3)
2020	II Plan de Infancia y Adolescencia (año 4)

6. MÉTODO DE ELABORACIÓN

Para la realización del II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Valladolid, se ha tenido en cuenta a toda la ciudadanía, trabajando con ellos y ellas a través de diferentes técnicas, las cuales se muestran a continuación:

Colectivo	Acciones	Participantes
Personas profesionales expertas en infancia	Entrevistas personales	10 participantes
Personas adultas representantes del sector	Grupos focales	45 participantes
Niños, niñas y adolescentes	Grupos focales	46 participantes
Ciudadanía en general	Encuestas por medios electrónicos	137 realizadas



Con respecto a las entrevistas, se han llevado a cabo a 10 representantes de las siguientes entidades:

- Federación de AMPAS de colegios públicos (infancia y educación)
- Hospital de Valladolid. Pediatría infantil (infancia y salud)
- Hospital de Valladolid. Psicología/psiquiatría infantil (infancia y salud)
- PROCOMAR Valladolid acoge
- ASPACE (infancia con discapacidad)
- Movimiento contra la intolerancia (infancia e igualdad)
- Fundación social ASVAI (infancia en riesgo de exclusión)
- Casa de Juventud Aleste (entidad miembro del Consejo)
- UNICEF (entidad miembro del Consejo)
- Patio Herreriano (infancia y cultura)

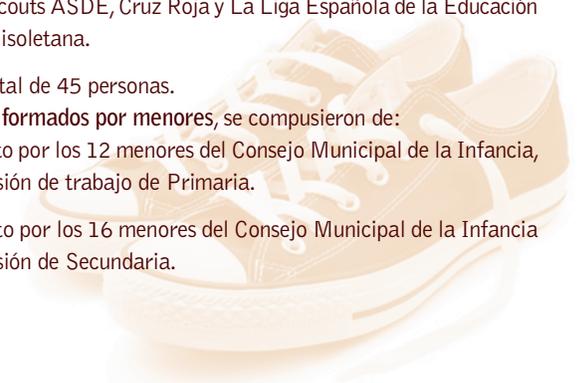
Los grupos de discusión formados por personas adultas han estado compuestos por:

- Padres y madres pertenecientes a las escuelas infantiles municipales, a las casitas de niños y niñas de la LEECP, y a las AMPAS de centros educativos tanto públicos como privados.
- Profesorado de las escuelas infantiles municipales, de las casitas de niñas y niños del CEIP Pablo Picasso, CEIP Gonzalo de Córdoba, IES Juan de Juni, IES Núñez de Arce, Colegio Nuestra Señora de Lourdes y Colegio Santa Teresa de Jesús (Teresianas).
- Representantes de entidades del sector como Fundaicyl, YMCA, Asociación Juvenil Arco Iris, Scouts MSC, Scouts ASDE, Cruz Roja y La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular Vallisoletana.

Todo ello con una participación total de 45 personas.

Por último, los grupos de discusión formados por menores, se compusieron de:

- Un grupo focal compuesto por los 12 menores del Consejo Municipal de la Infancia, pertenecientes a la comisión de trabajo de Primaria.
- Un grupo focal compuesto por los 16 menores del Consejo Municipal de la Infancia pertenecientes a la comisión de Secundaria.



- Tres grupos focales compuestos por menores de entidades de Infancia de la ciudad divididos en las siguientes franjas de edad: de 6 a 8 años, de 9 a 11 años, de 12 a 14 años.

Todo ello con una participación total de 46 niños, niñas y adolescentes.

En conjunto, estas acciones han tenido lugar desde el 23/4/2016, hasta el 31/5/2016 con una duración total de 49 horas y un total de más de 100 participantes.



CAPÍTULO III

ENFOQUE ESTRATÉGICO

7. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

El II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Valladolid contempla la realización de una labor de recopilación, análisis y estructuración, pero principalmente pretende integrar los contenidos y el trabajo de menores, sus familias, así como de profesionales que en pro de la Infancia desarrollan su labor en nuestra ciudad.

Para que sea posible, el plan se estructura en 7 principios fundamentales, que son los pilares del documento. Son los siguientes:

- *Consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho.* Por ello el interés de niños y niñas deberá prevalecer sobre cualquier otro. Asimismo, se asegurará la protección y el cuidado que sean necesarios para el bienestar y desarrollo del menor.
- *Principio de no discriminación:* todos los derechos deben ser aplicados por igual a cada menor sin distinción alguna. De acceso universal y sin estigmatizar. Ningún menor puede ser discriminado por su origen, su orientación sexual o por el modelo de familia la que pertenezca.
- *Principio de participación:* se ha de promover el protagonismo y participación activa de las niñas, niños y adolescentes de manera que su voz sea escuchada y tenida en cuenta para las decisiones, tanto directamente como a través de terceras personas interlocutoras.
- *Interculturalidad:* es preciso fomentar la interrelación de personas de diferentes orígenes y culturas.
- *Prevención:* las actuaciones de prevención tendrán una consideración prioritaria. La eficacia de las medidas preventivas se en-



tiende ligada a la inexcusable observancia de principios como la previa detección de necesidades, la planificación, la integralidad y complementariedad en la acción, la coordinación y el intercambio de información.

- *Igualdad de oportunidades y de trato:* para niños, niñas y adolescentes al objeto de estos puedan desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin verse limitados por roles tradicionales impuestos en función del sexo. Se deben respetar las diferentes orientaciones sexuales.
- *Individualización:* los niños y las niñas son personas individuales, con unas necesidades específicas y concretas en todos los ámbitos del desarrollo humano, que deben ser atendidas de manera diferencial y concreta.
- *Perspectiva de género:* en el trabajo con la infancia y sus familias debe perseguirse una participación equitativa en la toma de decisiones de niños y niñas no debiéndose asignar roles estereotipados. Modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.
- *Principio de integralidad:* entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de forma interrelacionada el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.





CAPÍTULO IV

DESPLIEGUE OPERATIVO

8. DESPLIEGUE DEL PLAN

ÁREAS ESTRATÉGICAS				ÁREAS ESTRATÉGICAS			
	Área de educación y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia	Área de fomento de la participación. Ciudad amiga de la Infancia	Área de prevención y atención a la infancia y adolescencia en situación de desprotección y vulnerabilidad	Área de promoción de la salud y calidad de vida. Medio ambiente y sostenibilidad	Área de cultura, deportes y tiempo libre	Área de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad	Área de nuevas tecnologías y medios de comunicación
OBJETIVOS	Promover una educación integral basada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, el pensamiento crítico y la creatividad de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad que contribuya a compensar y prevenir las desigualdades.	Apoyar la participación efectiva de la Infancia y Adolescencia intentado que se conviertan en agentes activos que opinen, actúen y contribuyan a mejorar su ciudad, fortaleciendo además en el resto de la sociedad el conocimiento y la sensibilización sobre sus derechos.	Favorecer y apoyar a menores que viven en familias desfavorecidas para que puedan desarrollarse en un ambiente adecuado a sus necesidades personales, familiares y sociales.	Realizar actuaciones que garanticen la salud integral de niños, niñas y adolescentes. Posibilitar el conocimiento accesibilidad y disfrute de la ciudad y sus recursos naturales, favoreciendo su calidad de vida y educando en el respeto al medio ambiente.	Fomentar una oferta cultural y deportiva atractiva para niños, niñas, adolescentes y público familiar que favorezca ámbitos saludables y enriquecedores en el uso del tiempo libre.	Realizar actuaciones para promover la igualdad de oportunidades y de trato desde la infancia con el fin de evitar discriminaciones y desigualdades en la edad adulta y como prevención de la violencia de género.	Hacer posible una formación en nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, y en visión de análisis crítico respecto a los medios de comunicación, como instrumentos básicos para su formación y para su futura inserción laboral y protección de la infancia y adolescencia frente a los riesgos que se puedan derivar
POBLACIÓN DESTINATARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Menores de 0-14 años <ul style="list-style-type: none"> • Núcleo familiar • Comunidad educativa • Círculos sociales de la infancia y adolescencia • Ciudadanía en general 			<ul style="list-style-type: none"> • Menores de 0-14 años <ul style="list-style-type: none"> • Núcleo familiar • Comunidad educativa • Círculos sociales de la infancia y adolescencia • Ciudadanía en general 			

ÁREA 1. "ÁREA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA".

Si hay algo que tienen en común todos los niños, niñas y adolescentes, sin excepción, son sus derechos. Sin importar donde hayan nacido, su color de piel, cultura, condición económica o sexual.

Los derechos deben ser conocidos por toda la sociedad, por ello es necesario trabajar en la difusión de los mismos y concienciar sobre su importancia, trabajando todos y todas, tanto familias como profesionales y entidades en el mismo objetivo.

Debemos de ser conscientes de la importancia del bienestar físico y emocional de la infancia y adolescencia. Para lograrlo, se requiere de un entorno social favorable y seguro, donde satisfacer sus necesidades y potenciar el desarrollo de sus capacidades, participando activamente en la sociedad. Para ello, realizamos actividades preventivas y de disfrute pleno de los derechos, además de trabajar la unidad familiar apoyando a la ejecución correcta de las funciones de sus progenitores y los valores de la infancia y adolescencia, trabajado todo ello, a partir de programas y actividades educativas.

En consecuencia, garantizamos el cumplimiento de los derechos de la infancia, adolescencia y sus familias optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva de todos los niños, niñas y adolescentes en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.



ÁREA 1 ÁREA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL
Promover una educación integral basada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, el pensamiento crítico y la creatividad de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad que contribuya a compensar y prevenir las desigualdades.

Objetivo 1. Orientar y formar a las familias en el desarrollo de sus funciones y en las pautas educativas así como en la potenciación de habilidades sociales.

Objetivo 2. Sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.

Objetivo 3. Facilitar a niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de habilidades sociales, autoprotección, mediación y resolución de conflictos para garantizar su protección ante situaciones de riesgo.

Objetivo 4. Promover actividades y apoyo educativo dentro de las escuelas infantiles tendentes a mejorar su desarrollo y a promover actitudes y valores.

Objetivo 5. Favorecer y apoyar la programación y desarrollo de actividades extraescolares tendentes a potenciar en la población escolar el pensamiento crítico, la creatividad y la cultura de la innovación.

Objetivo 6. Garantizar la protección a menores tanto en los accesos como en el interior de los centros escolares, detectando y previniendo posibles situaciones de riesgo para contribuir al desarrollo autónomo de niños, niñas y adolescentes.

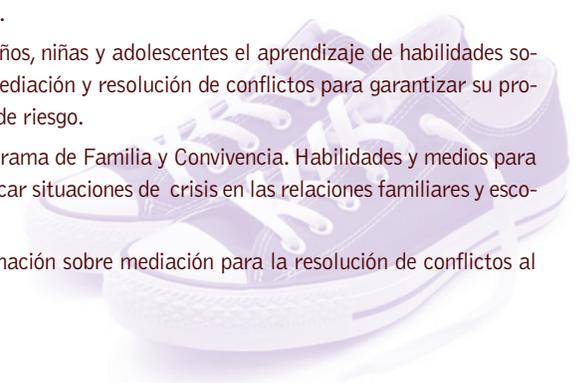
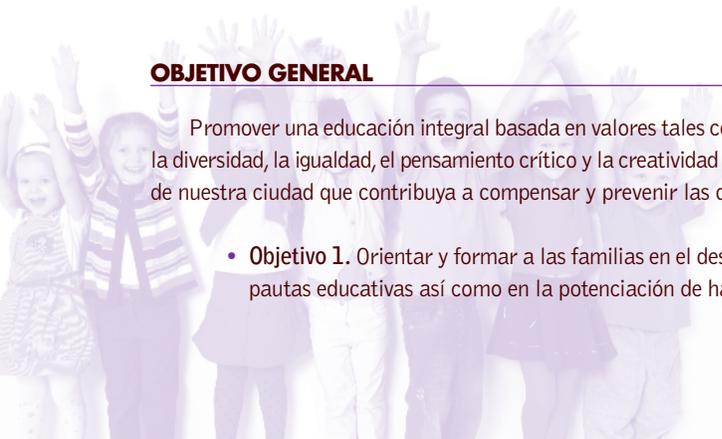
OBJETIVO GENERAL

Promover una educación integral basada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, el pensamiento crítico y la creatividad de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad que contribuya a compensar y prevenir las desigualdades.

- **Objetivo 1.** Orientar y formar a las familias en el desarrollo de sus funciones y en las pautas educativas así como en la potenciación de habilidades sociales.

- **Acción 1.1.** Realización de programas dirigidos a AMPAS y familias en general, en torno a los temas que les preocupan, sus necesidades sentidas y manifiestas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades para completar su labor educativa.
- **Acción 1.2.** Orientación y apoyo a las familias en el uso y distribución del tiempo destinado al ocio y actividades con sus hijos e hijas.
- **Acción 1.3.** Desarrollo de campañas de difusión sobre servicios, programas y prestaciones que en materia de infancia y adolescencia lleve a cabo el Ayuntamiento.
- **Acción 1.4.** Apoyar y orientar a los padres y madres en habilidades parentales positivas a través de los programas de intervención socioeducativa de CEAS.

- **Objetivo 2.** Sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.
 - **Acción 2.1.** Programación y ejecución de actividades de sensibilización relacionadas con el comercio justo en los centros educativos y en los programas socioeducativos de CEAS.
 - **Acción 2.2.** Puesta en marcha de actividades en los centros escolares y en los barrios para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.
 - **Acción 2.3.** Desarrollo de campañas de sensibilización y realización de talleres sobre: solidaridad, tolerancia y respeto, interculturalidad y diversidad.
 - **Acción 2.4.** Desarrollo de campañas de sensibilización en los centros escolares y proyectos socio educativos de CEAS en torno a la diversidad funcional y la accesibilidad.
- **Objetivo 3.** Facilitar a niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de habilidades sociales, autoprotección, mediación y resolución de conflictos para garantizar su protección ante situaciones de riesgo.
 - **Acción 3.1.** Programa de Familia y Convivencia. Habilidades y medios para prevenir y modificar situaciones de crisis en las relaciones familiares y escolares.
 - **Acción 3.2.** Formación sobre mediación para la resolución de conflictos al alumnado.



- **Acción 3.3.** Oferta de actividades extraescolares o a través de convenios con entidades sociales para trabajar aspectos como autoestima, auto concepto, autocontrol, tolerancia a la frustración y dificultades de aprendizaje con menores, adolescentes y sus familias.
- **Acción 3.4.** Realización de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS con menores en situación de riesgo.
- **Objetivo 4.** Promover actividades y apoyo educativo dentro de las escuelas infantiles tendentes a mejorar su desarrollo y a promover actitudes y valores.
 - **Acción 4.1.** Elaboración de material didáctico destinado a la formación en valores para los niños, niñas y adolescentes de esa etapa escolar.
 - **Acción 4.2.** Plan de formación al profesorado en metodologías específicas para la formación en valores.
 - **Acción 4.3.** Talleres y/o escuelas de padres, madres, abuelas y abuelos para la formación de las familias en valores y en mejorar el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
 - **Acción 4.4.** Realización en las escuelas infantiles de jornadas, actuaciones y celebración de días, relacionadas con los derechos de la infancia y adolescencia.
- **Objetivo 5.** Favorecer y apoyar la programación y desarrollo de actividades extraescolares tendentes a potenciar en la población escolar el pensamiento crítico, la creatividad y la cultura de la innovación.
 - **Acción 5.1.** Apoyo a la oferta de actividades extraescolares que potencien el pensamiento crítico-creativo y que ayuden en la toma de decisiones.
 - **Acción 5.2.** Fomento de vías de colaboración con entidades que desarrollen actividades para menores que potencien su creatividad.
 - **Acción 5.3.** Oferta de talleres educativos desde el ámbito de la agencia de innovación y desarrollo económico de Valladolid, para estimular la creatividad de los niños, las niñas y adolescentes y la resolución de los problemas mediante la innovación.
- **Objetivo 6.** Garantizar la protección a menores tanto en los accesos como en el interior de los centros escolares, detectando y previniendo posibles situaciones de riesgo, para contribuir al desarrollo autónomo de niños, niñas y adolescentes.
 - **Acción 6.1.** Puesta en marcha de caminos seguros a la escuela para aumentar la confianza de los propios alumnos y alumnas y de las familias y su autonomía.

- **Acción 6.2.** Fomento de la figura del agente tutor con funciones de vigilancia de espacios, labor preventiva, y mediación de conflictos.
- **Acción 6.3** Desarrollo de campañas de sensibilización para evitar el acoso escolar y prevenir cualquier tipo de violencia.
- **Acción 6.4.** Mecanismos de denuncia accesibles, conociendo para ello los recursos del municipio para poder acudir a estos.

ÁREA 2. ÁREA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

El derecho a la participación supone un proceso de aprendizaje por el que los niños, niñas y adolescentes desarrollan competencias junto con las personas adultas a la hora de tomar decisiones que les afectan en su propia vida y en la de su entorno más cercano.

La participación es un proceso educativo que debe permitir a las niñas, niños y adolescentes reflexionar críticamente, expresar opiniones y propuestas, reivindicar derechos y mejoras sociales, dialogar y llegar a acuerdos, elegir y ser elegidos/as como representantes, o involucrarse activamente en iniciativas, potenciando con todo ello el papel activo de la infancia y adolescencia en la sociedad, reivindicando el lugar que merecen. Para la ejecución de estas acciones, se les debe dotar de herramientas y habilidades y concienciar de los mismos objetivos, tanto a familias, como a escuela y entidades del sector.

Debemos escuchar activamente a la infancia y adolescencia, tanto sus opiniones y quejas, como sus propuestas y sugerencias, respetando sus puntos de vista y asegurándoles libertad para expresarlos persiguiendo que su participación en los asuntos que les atañen sea algo natural, incorporado a la actividad que realizan cotidianamente. De este modo conseguiremos una sociedad cada vez más participativa, consciente de sus derechos y responsable de sus obligaciones. En conclusión, una sociedad solidaria, en la que el bienestar de los demás ciudadanos y ciudadanas forme parte del bienestar propio.



ÁREA 2. ÁREA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL
Apoyar la participación efectiva de la infancia y adolescencia intentado que se conviertan en agentes activos que opinen, actúen y contribuyan a mejorar su ciudad, fortaleciendo además en el resto de la sociedad el conocimiento y la sensibilización sobre sus derechos.

Objetivo 1. Estudiar y analizar los intereses, expectativas y debilidades en la infancia y adolescencia de nuestra ciudad, que faciliten proporcionar las respuestas más adecuadas a sus necesidades.

Objetivo 2. Acercar a la ciudadanía vallisoletana los derechos recogidos en la Convención de los derechos del Niño para conseguir en esta una sensibilización y apoyo al desarrollo de los mismos de nuestra infancia y adolescencia.

Objetivo 3: Lograr que nuestros menores conozcan sus derechos y los pongan en práctica.

Objetivo 4: Facilitar espacios donde poder ejercer su derecho a expresar su opinión y que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, haciendo posible su participación activa en el municipio del que forma parte.

Objetivo 5. Apoyar e impulsar las diferentes formas asociativas dirigidas a trabajar en favor de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad.

Objetivo 6. Valorar y contrastar información proporcionada por menores y sus familias de nuestra ciudad, en referencia a los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del Consejo de Infancia.

Objetivo 7. Potenciar la capacidad de menores y adolescentes para participar activamente en la sociedad.

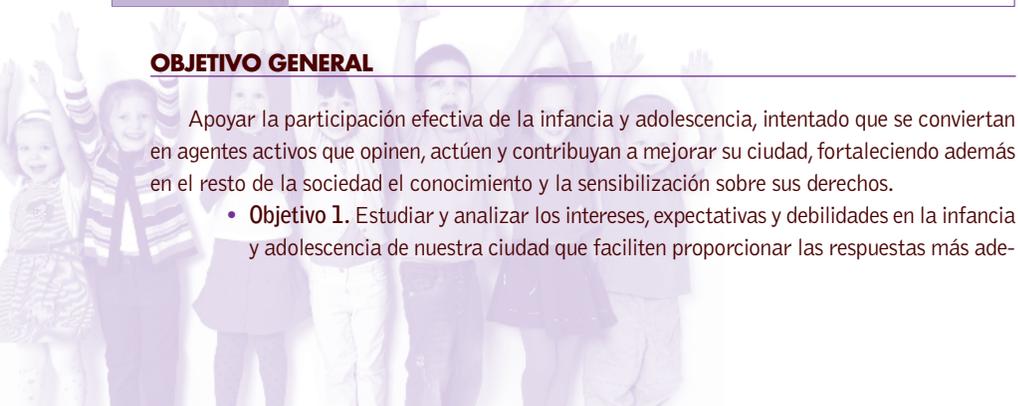
OBJETIVO GENERAL

Apoyar la participación efectiva de la infancia y adolescencia, intentado que se conviertan en agentes activos que opinen, actúen y contribuyan a mejorar su ciudad, fortaleciendo además en el resto de la sociedad el conocimiento y la sensibilización sobre sus derechos.

- **Objetivo 1.** Estudiar y analizar los intereses, expectativas y debilidades en la infancia y adolescencia de nuestra ciudad que faciliten proporcionar las respuestas más ade-

cuadas a sus necesidades.

- **Acción 1.1.** Análisis sobre la situación actual de la infancia y adolescencia en Valladolid.
- **Acción 1.2.** Realización de estudios y encuestas de opinión entre la población escolar de nuestra ciudad.
- **Acción 1.3.** Realización de estudios y encuestas de menores participantes en las entidades de infancia y adolescencia de nuestra ciudad.
- **Objetivo 2.** Acercar a la ciudadanía vallisoletana los derechos recogidos en la Convención de los derechos del Niño para conseguir en esta una sensibilización y apoyo al desarrollo de los mismos de nuestra infancia y adolescencia.
 - **Acción 2.1.** Consolidación de Valladolid como ciudad CAI, visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.
 - **Acción 2.2.** Ejecución de campañas de difusión de los "Derechos de la Infancia".
 - **Acción 2.3.** Apoyo en la tramitación de solicitudes en espacios libres donde poder realizar acciones relativas al tema por parte de las entidades del sector.
 - **Acción 2.4.** Fomento de colaboraciones a través de figuras de mecenazgo y patrocinio que contribuyan a dar a conocer y difundir los derechos de la infancia.
- **Objetivo 3.** Lograr que nuestros menores conozcan sus derechos y los pongan en práctica.
 - **Acción 3.1.** Difusión de la "Declaración de los Derechos del niño" en los centros y espacios públicos utilizados por menores.
 - **Acción 3.2.** Consolidación y ampliación de la oferta anual del Taller del Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos.
 - **Acción 3.3.** Celebración del "Día universal de los Derechos del Niño".
 - **Acción 3.4.** Promoción de una educación en valores y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia a través de los medios de comunicación.
- **Objetivo 4.** Facilitar espacios donde poder ejercer su derecho a expresar su opinión y que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, haciendo posible su participación activa en el municipio del que forma parte.
 - **Acción 4.1.** Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.
 - **Acción 4.2.** Elaboración y difusión de un logotipo para identificar el II Plan de Infancia y Adolescencia



- **Acción 4.3.** Valoración de la incorporación a los consejos de infancia de niños, niñas y adolescentes representantes de entidades del sector.
- **Acción 4.4.** Apoyo al desarrollo de metodologías de participación y debate en la que los/as menores asuman un papel activo.
- **Acción 4.5.** Difusión del trabajo desarrollado por el Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos.
- **Acción 4.6.** Traslado a las diferentes áreas municipales las propuestas de las comisiones de los Plenos del Consejo Municipal de la Infancia.
- **Acción 4.7.** Consulta a los/as menores integrantes del Consejo de la Infancia por parte de las distintas áreas municipales sobre los diferentes asuntos del municipio que les puedan afectar y donde puedan expresar su opinión, aportaciones y sugerencias al respecto.
- **Objetivo 5.** Apoyar e impulsar las diferentes formas asociativas dirigidas a trabajar en favor de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad.
 - **Acción 5.1.** Refuerzo en la formación específica del personal técnico que desarrolla su labor en proyectos relacionados con la infancia y la adolescencia y apoyo a los proyectos concretos en su ejecución del personal técnico.
 - **Acción 5.2.** Fomento de la colaboración entre el consejo de la infancia y el resto de los consejos sectoriales.
 - **Acción 5.3.** Desarrollo de actividades de sensibilización en los diferentes consejos de barrio, encaminadas a conseguir que el 100% de estos cuenten con al menos un programa dirigidos a la infancia y adolescencia de sus respectivos barrios.
 - **Acción 5.4.** Fomento en las escuelas infantiles de la participación en campañas promovidas por ONG como Unicef, Save the Children u otras asociaciones similares.
- **Objetivo 6.** Valorar y contrastar información proporcionada por menores y sus familias de nuestra ciudad, en referencia a los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del Consejo de Infancia.
 - **Acción 6.1.** Diseño de una herramienta electrónica en la que todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias puedan expresar sus opiniones para que estas sean tenidas en cuenta.



- **Acción 6.2.** Reflexión en las comisiones de 1º y de 2º de los niños y niñas pertenecientes al Consejo, las aportaciones recogidas por la ciudadanía vallisoletana, tanto adulta como menor de edad, para posible puesta en marcha de acciones al respecto.
- **Objetivo 7.** Potenciar la capacidad de menores y adolescentes para participar activamente en la sociedad.
 - **Acción 7.1.** Implicación de las personas adultas en las actividades de la infancia y adolescencia, llevando estos últimos el papel de mediadores.

ÁREA 3. ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD

La prevención y atención es algo elemental en la infancia y adolescencia, ya que tienen derecho a recibir cuidados y medios para su correcto desarrollo por parte de sus familias, escuelas y entidades especializadas en el sector. Sin embargo, actualmente, existen dificultades para desempeñar estas funciones.

Surge una necesidad de mayor apoyo a los principales agentes socializadores de los niños, niñas y adolescentes, la familia y escuela. Las carencias y dificultades que sufren algunas personas adultas, repercuten negativamente en los/las menores. Esto genera consecuencias para los menores, como falta de motivación hacia el estudio, desnutrición o ausencia de referentes, entre otros.

En la sociedad, actualmente, existe una gran desigualdad y esto se traslada al ámbito educativo, lo que hace que haya niños, niñas y adolescentes más propensos al fracaso escolar que otros si no se interviene adecuadamente.

Para evitar o disminuir estos problemas, las actuaciones de prevención tendrán una consideración prioritaria donde trabajamos con las necesidades actuales que presentan menores y adolescentes.

También debemos trabajar las dificultades existentes para la integración de niños, niñas y adolescentes en la sociedad de manera igualitaria, además de potenciar la coordinación de todos los implicados. Para ello, son necesarios apoyos que sean cercanos, integradores y normalizadores constituidos en soportes complementarios al rol parental, pero no sustitutorios del mismo.



ÁREA 3. ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD	
OBJETIVO GENERAL: Favorecer y apoyar a menores que viven en familias desfavorecidas para que puedan desarrollarse en un ambiente adecuado a sus necesidades personales, familiares y sociales.	Objetivo 1: Ejecutar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de menores en riesgo de exclusión.
	Objetivo 2: Proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo las prestaciones que contribuyan a no continuar en una situación de vulnerabilidad.
	Objetivo 3: Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes de la ciudad a su correcta escolarización.
	Objetivo 4: Actualizar, reforzar y crear, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer y apoyar a menores que viven en familias desfavorecidas para que puedan desarrollarse en un ambiente adecuado a sus necesidades personales, familiares y sociales.

- **Objetivo 1.** Ejecutar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de menores en riesgo de exclusión.
 - **Acción 1.1.** Actuación de los equipos de intervención familiar de las distintas zonas de acción social en familias con menores en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad.
 - **Acción 1.2.** Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.
- **Objetivo 2.** Proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo las prestaciones que contribuyan a no continuar en una situación de vulnerabilidad.



- **Acción 2.1.** Tramitación del acceso de las familias a las prestaciones que permitan su normalización.
- **Acción 2.2.** Realización de las valoraciones correspondientes a las solicitudes de reconocimiento de dependencia en los casos de menores de 3 a 14 años.
- **Objetivo 3.** Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes de la ciudad a su correcta escolarización.
 - **Acción 3.1** Información, concienciación y adquisición de compromisos responsables a los padres y las madres de la ciudad sobre la correcta escolarización de sus hijos e hijas.
 - **Acción 3.2.** Desarrollo del Programa Municipal de Absentismo escolar.
 - **Acción 3.3.** Participación en las comisiones técnicas provinciales y de zona de absentismo escolar, junto al resto de las administraciones con competencias en educación y protección de menores.
 - **Acción 3.4.** Campañas informativas sobre la escolarización obligatoria en los consejos sociales destinados a menores y sus familias.
 - **Acción 3.5.** Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa de absentismo municipal y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea lo más integral posible.
 - **Acción 3.6.** Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal o después de la intervención.
- **Objetivo 4.** Actualizar, reforzar y crear, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.
 - **Acción 4.1.** Acogida a menores refugiados y sus familias facilitando su reinserción laboral, social y emocional.
 - **Acción 4.2.** Derivación a programas para la transición a la vida adulta de menores con necesidades especiales.
 - **Acción 4.3.** Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.
 - **Acción 4.4.** Desarrollo de programas de intervención socioeducativa para adolescentes en CEAS.



ÁREA 4. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

La salud es un derecho básico que se debe garantizar a niños, niñas y adolescentes desde una visión integral y fundamentalmente con actividades preventivas que inciden en la formación y la educación. La salud y los hábitos saludables son una preocupación para las familias y para la sociedad, la alimentación, la disminución de la edad de los menores en el inicio de la sexualidad y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas, hacen que sea necesario realizar actuaciones que aborden estos problemas.

Para garantizar una calidad de vida también se deben abordar actuaciones relacionadas con el cuidado y respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

Se incidirá en el conocimiento por parte de niños, niñas y adolescentes de su ciudad y de las posibilidades que esta ofrece, la utilización respetuosa y la optimización de los espacios públicos.

El diseño de las ciudades, a veces, no se ajusta a las necesidades de la población infantil. Ellos y ellas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que deben utilizar los espacios públicos para jugar, divertirse y desplazarse. Cada vez se hace más difícil que los niños, niñas y adolescentes puedan desplazarse por la ciudad sin compañía adulta debido al miedo a las consecuencias por parte de sus progenitores, por lo que se emplea demasiado tiempo en desplazamientos en coche o tareas alternativas, sin disfrutar plenamente de los recursos que la ciudad y el medio ambiente nos ofrecen, sintiéndolos como propios.

ÁREA 4: ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
OBJETIVO GENERAL Realizar actuaciones que garanticen la salud integral de niños, niñas y adolescentes. Posibilitar el conocimiento accesibilidad y disfrute de la ciudad y sus recursos naturales, favoreciendo su calidad de vida y educando en el respeto al medio ambiente.	Objetivo 1. Implementar de programas y actividades de promoción de la salud integral de niños, niñas y adolescentes.
	Objetivo 2. Contribuir al conocimiento sobre el desarrollo integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes de manera auténtica y responsable.
	Objetivo 3: Desarrollar actuaciones y programas que promuevan la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
	Objetivo 4: Favorecer la autonomía en la movilidad urbana de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.
	Objetivo 5: Potenciar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad, a su entorno y al medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Realizar actuaciones que garanticen la salud integral de niños, niñas y adolescentes. Posibilitar el conocimiento, accesibilidad y disfrute de la ciudad y sus recursos naturales, favoreciendo su calidad de vida y educando en el respeto al medio ambiente.

- **Objetivo 1.** Implementar programas y actividades de promoción de la salud integral de niños, niñas y adolescentes.
 - **Acción 1.1.** Realización y difusión de estudios sobre hábitos de salud de menores.
 - **Acción 1.2.** Realización de campañas educativas y formativas para padres y madres sobre: prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención del sedentarismo.
 - **Acción 1.3.** Formación para padres y madres sobre una dieta equilibrada y cómo llevarla a cabo para prevenir trastornos de la conducta alimentaria en niños, niñas y adolescentes.
 - **Acción 1.4.** Actuaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes de prevención y recuperación de trastornos de conductas alimentarias, derivados en parte de una "cultura" que promueve de la comida basura que propicia la obesidad y de una "cultura de la imagen" que favorece la anorexia y bulimia, fomentados por los medios de comunicación.
 - **Acción 1.5.** Adopción de medidas que garanticen una alimentación equilibrada para los menores en los programas "Compartiendo en verano" y en todos aquellos programas municipales que incluyan la alimentación de menores.
- **Objetivo 2.** Contribuir al conocimiento sobre el desarrollo integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes de manera auténtica y responsable.
 - **Acción 2.1.** Realización de talleres educativos para padres y madres sobre sexualidad y diversidad sexual (homosexualidad, transexualidad y bisexualidad).
 - **Acción 2.2.** Realización de talleres educativos para niños, niñas adecuados a su edad sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de espacios donde expresen sus dudas o curiosidades con respecto a la sexualidad.



- **Acción 2.3.** Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad de chicos y chicas en el ejercicio de su sexualidad.
- **Acción 2.4.** Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos, desterrando la cultura permisiva de las agresiones a las mujeres y adolescentes.
- **Objetivo 3.** Desarrollar actuaciones y programas que promuevan la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
 - **Acción 3.1.** Realización de talleres, mesas y charlas de información sobre hábitos saludables entre la población adolescente.
 - **Acción 3.2.** Realización de campañas de prevención que fomenten el no consumo de alcohol en menores, en colaboración con diferentes entidades.
 - **Acción 3.3** Acciones de prevención de consumo de alcohol en las zonas de ocio de adolescentes durante las fiestas que se celebran en Valladolid.
 - **Acción 3.4** Desarrollo de actividades lúdicas orientadas a fomentar hábitos saludables dirigidas al alumnado de los centros educativos.
 - **Acción 3.5** Difusión en las asociaciones de padres y madres de los centros educativos y en las asociaciones vecinales de los programas de prevención familiar que se ofertan desde el Ayuntamiento.
 - **Acción 3.6** Información a las familias de menores que hayan sido denunciados por consumo de alcohol (de acuerdo con la normativa vigente) sobre los programas preventivos que se ofertan desde el Ayuntamiento.
 - **Acción 3.7** Realización de programas homologados de prevención universal y talleres sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidos a las familias.
 - **Acción 3.8** Realización de programas homologados de prevención selectiva dirigidos a familias de riesgo.
 - **Acción 3.9** Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por el Ayuntamiento y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.
 - **Acción 3.10** Elaboración de un programa de prevención familiar on line, que se podrá descargar de la página web de Plan, para que los padres y madres puedan tener otra forma de acceder a la formación en prevención.



- **Acción 3.11.** Desarrollo de capacidades y habilidades en menores que les posibilite resistir la presión grupal y social.
- **Objetivo 4.** Favorecer la autonomía en la movilidad urbana de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.
 - **Acción 4.1.** Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno. Campaña de "Educación vial" y "Parque Infantil de Tráfico".
 - **Acción 4.2.** Promoción de la implantación del programa "Camino escolar seguro", desarrollando la creación de itinerarios seguros a los que puedan acceder todos los menores.
 - **Acción 4.3.** Fomento y apoyo al uso por menores y adolescentes del transporte urbano, carril bici y de las áreas lúdico-recreativas en las zonas verdes y peatonales en la ciudad.
- **Objetivo 5.** Potenciar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad, a su entorno y al medio ambiente.
 - **Acción 5.1.** Desarrollo de actividades encaminadas a la formación de niños, niñas y adolescentes en el conocimiento básico de los conceptos urbanísticos y su importancia para comprender el entorno en que se mueven.
 - **Acción 5.2.** Sensibilización sobre la correcta utilización de los espacios públicos como lugares de uso común donde la infancia y adolescencia puedan acceder libremente, transmitiendo una cultura de respeto para evitar el vandalismo.
 - **Acción 5.3.** Promoción de actividades didácticas dirigidas al conocimiento de la ciudad, su naturaleza y entorno.
 - **Acción 5.4** Promoción de las zonas verdes, parques y zonas infantiles en todos los barrios de la ciudad, garantizando la accesibilidad y adaptación de zonas de juegos para menores con diversidad funcional.
 - **Acción 5.5.** Orientación a niños, niñas y adolescentes de la ciudad hacia un consumo responsable y ecológico. Realización de actividades escolares de educación ambiental y de educación al consumo.
 - **Acción 5.6.** Organización de actividades en espacios públicos y con valor ecológico para potenciar la educación ambiental.



ÁREA 5. ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

El tiempo libre para los niños, las niñas y adolescentes puede incidir en su formación como personas adultas tanto como el centro educativo y la familia, por ello es necesario que sea una oferta de ocio divertida, saludable y atractiva para su edad, pero que refuerce la educación en valores.

Es necesario que en estas actividades no se refuercen los roles de género, sino que ayude a romper los estereotipos, favoreciendo la incorporación de niños en actividades atribuidas a las niñas y viceversa.

La adolescencia es un periodo de edad en la que se visibilizan más claramente las diferencias por razón de sexo, adoptando por chicos y por chicas comportamientos, actitudes e imagen claramente sexista. En la adolescencia se incorpora al ocio, en edades cada vez más temprana, el alcohol, el tabaco y las conductas violentas. Las conductas de riesgo desplazan a las actividades culturales, deportivas y al ocio saludable. Esto es un problema de primer orden que preocupa a las familias y a la sociedad en su conjunto. Por ello es importante potenciar la oferta cultural, deportiva y de actividades de tiempo libre que fomenten estilos de vida saludables desde la tolerancia, la igualdad de oportunidades y la libertad.

Debe existir una oferta de ocio dirigida a las familias y las actividades intergeneracionales, para que el tiempo libre se convierta en un espacio de convivencia, disfrute y enriquecimiento para los miembros de la familia.

ÁREA 5. ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE	
OBJETIVO GENERAL Fomentar una oferta cultural y deportiva atractiva para niños, niñas, adolescentes y público familiar que favorezca hábitos saludables y enriquecedores en el uso del tiempo libre.	Objetivo 1. Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura y sean accesibles para niños, niñas, adolescentes y público familiar.
	Objetivo 2. Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre dirigidas la infancia y adolescencia fomentando su participación.
	Objetivo 3. Potenciar la práctica del deporte en la infancia y la adolescencia como hábito saludable y como instrumento para el aprendizaje de valores de superación y compañerismo.
	Objetivo 4. Estimular la creatividad individual y colectiva de menores en relación a la cultura, el arte, el ocio y tiempo libre.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una oferta cultural y deportiva atractiva para niños, niñas, adolescentes y público familiar, que fomente hábitos saludables y enriquecedores en el uso del tiempo libre.

- **Objetivo 1.** Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para niños, niñas, adolescentes y público familiar.
 - **Acción 1.1.** Realización de una programación estable de actividades culturales, musicales, de artes plásticas y escénicas destinadas al público familiar y en especial a la infancia y adolescencia de la ciudad, tanto dentro como fuera del ámbito educativo.
 - **Acción 1.2.** Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y para el público familiar a precios asequibles.
 - **Acción 1.3.** Potenciación de la asistencia a MINIMINCI y otros programas para que los menores y adolescentes conozcan otra oferta cinematográfica y sientan la SEMINCI como una seña de identidad de Valladolid.
 - **Acción 1.4.** Promoción del acceso de niños, niñas, adolescentes y familias a la actividad cultural (teatro, danza, música, etc.) de la ciudad mediante entrada reducida, días gratuitos y programación infantil y familiar en días conmemorativos.
 - **Acción 1.5.** Impulso y desarrollo de los programas de animación a la lectura y escritura en los espacios infantiles y juveniles de las bibliotecas municipales para los centros educativos y para niños, niñas, adolescentes y familias.
 - **Acción 1.6.** Incremento de la oferta de lectura, DVD y demás fondos bibliotecarios destinados a niños, niñas y adolescentes y fondos específicos para consultas de padres y madres.
 - **Acción 1.7.** Acercamiento de la música a menores y adolescentes de la ciudad mediante la organización por la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" o de otras entidades de conciertos didácticos, conciertos en las calles, Día de la Música.





- **Objetivo 2.** Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre dirigidas a la infancia y adolescencia fomentando su participación.
- **Acción 2.1.** Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia del juego y del ocio en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- **Acción 2.2.** Puesta a disposición de espacios de ocio adecuados a niños, niñas y a adolescentes donde puedan disfrutar de actividades lúdicas y culturales en función de sus gustos y preferencias, fomentando su protagonismo activo en la realización de actividades que además favorezcan la igualdad de oportunidades.

- **Acción 2.3.** Desarrollo de actividades encaminadas a la convivencia intergeneracional en la programación de ocio y tiempo libre de la ciudad.
- **Acción 2.4.** Fomento de las actividades lúdicas con programación de fin de semana dirigido a niños, niñas y adolescentes como "Menudo Fin de Semana", "Vallatarde" y programas similares.
- **Acción 2.5.** Fomento de las actividades lúdicas en periodos vacacionales dirigidos a infantiles y adolescentes que cuenten con su participación, se adecuen a sus intereses y que favorezcan un ocio respetuoso con los demás y con los espacios públicos.
- **Acción 2.6.** Fomento de espacios y de actividades lúdicas de inter-relación que promuevan la convivencia de menores, adolescentes y familias de diversas culturas y opciones sexuales que fomenten actitudes positivas de aceptación y respeto a las diferencias.
- **Acción 2.7.** Publicación en la en la página web del Ayuntamiento de Valladolid de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de niños, niñas, adolescentes y público familiar.

- **Objetivo 3.** Potenciar la práctica del deporte en la infancia y la adolescencia como hábito saludable y como instrumento para el aprendizaje de valores de superación y compañerismo.

- **Acción 3.1.** Información y difusión de las actividades deportivas organizadas por la Fundación Municipal de Deportes destinadas a niños, niñas y adolescentes.
- **Acción 3.2.** Apoyo al deporte femenino de niñas y adolescentes, fomentando y facilitando su participación, poniendo en valor sus actividades deportivas y

evitando discriminación por razón de sexo.

- **Acción 3.3.** Fomento de la participación y realización de actividades deportivas solidarias con participantes menores.
- **Acción 3.4.** Fomento de las oferta de actividades deportivas en los periodos vacacionales.
- **Acción 3.5.** Desarrollo de una oferta deportiva familiar que facilite el disfrute del deporte de todas las personas que integran la unidad familiar.

- **Objetivo 4:** Estimular la creatividad individual y colectiva de menores en relación a la cultura, el arte y el ocio y tiempo libre.

- **Acción 4.1.** Acercamiento al aprendizaje de la danza, el baile, la música, el teatro, la pintura, el comic y otras manifestaciones artísticas mediante la realización de cursos, talleres y programas puntuales.
- **Acción 4.2.** Potenciación de conciertos, representaciones de teatro, de danza, exposiciones de pintura, cómic, grafitis y otras manifestaciones artísticas realizados por niños, niñas y adolescentes.
- **Acción 4.3.** Realización y consolidación de diversos concursos, muestras y certámenes de premios infantiles y juveniles anuales (literarios, de fotografía, de pintura, de robótica, etc.) que sirvan además de para estimular la creatividad, para la promoción de valores como la igualdad de oportunidades.



ÁREA 6. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD

La igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género es una prioridad para el Ayuntamiento de Valladolid. El incremento de la violencia de género, la tolerancia de la juventud hacia la misma, la desigualdad en el ámbito laboral, económico, político, artístico que sufren las mujeres, nos obliga a dar respuesta.

La igualdad de oportunidades está introducida transversalmente en todas las áreas, objetivos y acciones de este Plan, también el V Plan de Igualdad de Oportunidades, pero se ha querido crear un área específica que refuerce el compromiso del Ayuntamiento y dé visibilidad al mismo.

El camino para la igualdad es la educación en valores, la prevención desde la más tierna infancia,

el aprendizaje del respeto a las diferencias. Todas las personas nos convertimos en agentes de cambio pues es la sociedad en su conjunto quien educa a la infancia.

Se aprende en la familia viviendo en igualdad y corresponsabilidad, en la escuela en la que se debe enseñar las aportaciones que las mujeres hicieron en la historia y las dificultades que tuvieron para acceder a las distintos áreas del conocimiento y se debe aprender la resolución pacífica de conflictos y a cuestionar los diferentes roles de niños y niñas. La publicidad, especialmente las campañas de juguetes, perpetúan estereotipos, mediante los juguetes desde la infancia se van haciendo opciones profesionales diferentes para niños y niñas.

Faltan para las niñas y adolescentes modelos de identificación o referencias de mujeres que hayan triunfado en distintos campos, como en ciencia, arte, deportes, economía, política ya que los logros de las mujeres o no se visibilizan o están en segundo plano.

ONU MUJERES: en la Estrategia "Por un planeta 50-50 en la Agenda 2030: Demos el paso por la igualdad de género" firmada por la mayoría de los países, establece que las mujeres y las niñas no deben quedar atrás en lo que se refiere a la educación, el trabajo decente, salarios equitativos y la adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Para lograr este objetivo que supone aportar las capacidades de las mujeres a un mundo complejo y cambiante, se debe empezar empoderando a las niñas y adolescentes, que sean conscientes de sus capacidades y posibilidades. Con un nivel académico similar e incluso superior a sus compañeros sus elecciones académicas y profesionales son poco ambiciosas, tienen mucho más miedo a la competencia, son conscientes desde pequeñas que van a tener más trabas y ser menos reconocidas en profesiones y cargos tradicionalmente masculinos.

Los niños y adolescentes deben aprender desde pequeños que sus compañeras y amigas son sus iguales, no sus rivales, que las diferencias entre las personas son enriquecedoras, que no hay comportamientos, ni profesiones de hombres y mujeres y que ellos también deben ser libres para expresar sus sentimientos y temores sin miedo al rechazo.

OBJETIVO GENERAL

Realizar actuaciones para promover la igualdad de oportunidades y de trato desde la infancia con el fin de evitar discriminaciones y desigualdades en la edad adulta y como prevención de la violencia de género.

- **Objetivo 1:** Promover roles igualitarios de convivencia potenciando la igualdad y la corresponsabilidad en las familias, en la sociedad y en el sistema educativo.

- **Acción 1.1.** Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y el empoderamiento de las niñas, favoreciendo roles igualitarios mediante el juego y los programas educativos.

- **Acción 1.2.** Apoyo y realización de actividades conmemorativas en torno a los días 8 de marzo, Día de la Mujer, 25 de noviembre, Día de la no violencia contra las mujeres; 11 de febrero, de las mujeres y las niñas en la ciencia y otras fechas de conmemoración alusivas al tema, contribuyendo a que las niñas y adolescentes visibilicen las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y tengan referentes que puedan orientar en este campo sus opciones profesionales.

- **Acción 1.3.** Contribución en las escuelas infantiles municipales, casitas de niños y niñas, centros de educación primaria y educación secundaria al conocimiento de los padres, madres y menores de material no sexista, como la mochila viajera de la igualdad u otros materiales educativos.

- **Acción 1.4.** Realización de certámenes, premios, reconocimientos e intercambio de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias en la infancia y adolescencia.

- **Acción 1.5.** Diseño de programas dirigidos a profesionales relacionados con la infancia de formación en valores de igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias para prevenir y afrontar conductas violentas con técnicas y habilidades de resolución pacífica de conflictos.

- **Objetivo 2:** Trabajar la igualdad y la ética en las relaciones, manejo de poder, estereotipos de género y roles sexistas en las relaciones de pareja.



ÁREA 6. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVO GENERAL
Realizar actuaciones para promover la igualdad de oportunidades y de trato desde la infancia con el fin de evitar discriminaciones y desigualdades en la edad adulta y como prevención de la violencia de género

Objetivo 1: Promover roles igualitarios de convivencia potenciando la igualdad y la corresponsabilidad en las familias, en la sociedad y en el sistema educativo.

Objetivo 2: Trabajar la igualdad y la ética en las relaciones, manejo de poder, estereotipos de género y roles sexistas en las relaciones de pareja.





- **Acción 2.1.** Ampliación de la oferta educativa para AMPAS, padres, madres y familias, en general, sobre desarrollo de habilidades para educar a sus hijos e hijas en igualdad y corresponsabilidad, para la resolución pacífica de conflictos y para la detección y prevención de violencia de género.
- **Acción 2.2.** Desarrollo de campañas sobre juguetes no sexistas y sobre publicidad negativa para niños y niñas en temas de igualdad.
- **Acción 2.3.** Recomendaciones en las campañas institucionales municipales para que la imagen de las niñas y adolescentes no sean sexistas y puedan servir de modelos de referencia.
- **Acción 2.4.** Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.

ÁREA 7. ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Las nuevas tecnologías son una herramienta básica de la sociedad actual, trabajamos con ellas, nos informamos, nos formamos, nos comunicamos y dedicamos mucho tiempo de nuestro ocio a ellas.

En un mundo globalizado, en que la información y la respuesta es inmediata, el conocimiento de esta importante herramienta determinará el futuro de niños, niñas y adolescentes.

Es necesario impedir que se dé una brecha digital, que se garantice la igualdad de oportunidades en este conocimiento, que los más desfavorecidos y las niñas no queden relegadas en este nuevo reto.

El manejo de las nuevas tecnologías implican también riesgos muy importantes, acceso a páginas que no se adecuen a su edad, información no veraz, conductas adictivas cada vez más frecuentes, situaciones de ciberacoso cada vez más extendidas, captación de menores, divulgación de imágenes con fines delictivos.

Todos estos peligros deben ser conocidos por niños, niñas y adolescentes de una forma adecuada para su edad.

Otro tema que se debe abordar en esta área, es la influencia y la importancia en nuestros menores de los medios de comunicación, nuestros menores se forman e informan a través de ellos. Los valores que se transmiten a través de ellos, muchas veces influyen más que la formación recibida en la familia y en el centro escolar.

Hay que dotar a los menores de herramientas para que tengan una visión crítica de los mismos, para reducir la influencia negativa que puedan tener en algunos de sus contenidos.

ÁREA 7: ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL
Hacer posible una formación en nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, y en visión de análisis crítico respecto a los medios de comunicación, como instrumentos básicos para su formación y para su futura inserción laboral y protección de la infancia y adolescencia frente a los riesgos que se puedan derivar.

Objetivo 1. Impulsar, mediante programas, el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: internet, robótica, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación (brecha digital).

Objetivo 2. Realizar acciones de protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación.

OBJETIVO GENERAL

Hacer posible una formación en nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, y en visión de análisis crítico respecto a los medios de comunicación, como instrumentos básicos para su formación y para su futura inserción laboral y protección de la infancia y adolescencia frente a los riesgos que se puedan derivar.

- **Objetivo 1.** Impulsar, mediante programas, el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: Internet, robótica, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación (brecha digital).
 - **Acción 1.1.** Acciones informativas y formativas dirigidas a niños, niñas adolescentes, padres y madres y profesionales del ámbito educativo impartidos por profesionales de la materia sobre las potencialidades de las nuevas tecnologías.
 - **Acción 1.2.** Acercamiento al acceso a contenidos educativos *on-line* basados en los principios de accesibilidad universal y no discriminación.
 - **Acción 1.3.** Apoyo a la creación de espacios pedagógicos de acceso a las nuevas tecnologías destinadas al público infantil y adolescente supervisados por personal cualificado al respecto.

- **Acción 1.4.** Desarrollo de estudios sobre los intereses de los niños, niñas y adolescentes y el uso que dan a las nuevas tecnologías.
- **Acción 1.5.** Creación de canales de comunicación sobre el II Plan de Infancia y Adolescencia y sus acciones mediante la red, con niños, niñas y adolescentes, para que sean protagonistas activos de las acciones y puedan aportar sus sugerencias o preocupaciones.
- **Objetivo 2.** Realizar acciones de protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación.
 - **Acción 2.1.** Desarrollo de campañas y programas en el entorno familiar, escolar y social que fomenten una visión crítica sobre la información de los medios de comunicación en relación a los cánones estéticos no saludables, hipersexualización femenina y demás estereotipos en anuncios y programas.
 - **Acción 2.2.** Sensibilización y formación a los niños, niñas, adolescentes y toda la comunidad educativa en general sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito (ciberacoso, *grooming*, piratería ...) o cualquier consecuencia no deseada.
 - **Acción 2.3.** Promoción de la prevención sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de la red y sobre la captación para actividades peligrosas y/o delictivas.
 - **Acción 2.4.** Elaboración de una guía de prevención del abuso de las TIC.
 - **Acción 2.5.** Apoyo a la mejora de los niveles de seguridad de la red mediante la difusión y potenciación de sistemas de filtrado que puedan instalarse desde los propios servidores.
 - **Acción 2.6.** Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de acciones o delitos realizados por la red.





CAPÍTULO V

PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

9. PRESUPUESTO

El II Plan de Infancia y Adolescencia contará con un presupuesto global compuesto por las presu-
puestaciones parciales de cada área para el desarrollo de sus correspondientes acciones anuales,
actuaciones que en algunos casos suponen un presupuesto y un coste específico para cada actividad
y en otros viene derivado por costes indirectos dentro de cada servicio. En el área de Educación, In-
fancia e Igualdad a la que se adscribe tiene una partida propia anual destinada al II Plan Municipal
de Infancia y Adolescencia, que podrá incrementarse dependiendo de diversos factores, a la que se
suman las actividades realizadas por el resto de las áreas.



10. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

La coordinación necesaria para el correcto funcionamiento y desarrollo del II Plan de Infancia y Adolescencia se establecerá en una doble vía, tanto a nivel interno como a nivel externo.

1.- Nivel interno

Dentro de este nivel se establece la coordinación interáreas a través de la **Comisión Técnica Municipal**, formada por una persona representante de cada una de las áreas municipales implicadas en el Plan, manteniendo la transversalidad como uno de los ejes centrales. A través de esta comisión se establecerá de manera anual la programación de actuaciones establecida por cada una de las áreas respecto al Plan y se enviará el informe anual de ejecución de las actuaciones realizadas en el año anterior al objeto de incorporar en un documento global el informe de actuaciones con el que se rendirá cuentas de manera también anual.

Asimismo, a través de esta comisión se establecerán las coordinaciones puntuales de actuaciones conjuntas interáreas que se vayan dando a lo largo del año.

2.- Nivel externo

Dentro de este nivel se establece la coordinación con los otros grandes agentes implicados en el desarrollo del Plan que son tanto las entidades del sector como los centros educativos.

Se perseguirá una coordinación de manera continua a lo largo de la ejecución de las programaciones anuales, buscando así la mayor eficacia y eficiencia para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos que no dejan de ser comunes, en última instancia a todas las partes implicadas y que no son otros que lograr el bienestar de nuestra infancia y adolescencia y el cumplimiento de sus derechos.

Por su parte, la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia, al igual que su coordinación, también se establece en dos niveles, tanto el interno como el externo y en dos modalidades, tanto en su



evaluación continua como en la final al término del Plan.

Son diversos los órganos de seguimiento y evaluación con los que contará el Plan, persiguiendo en todo momento tanto la transparencia en su ejecución como la retroalimentación en el desarrollo de sus acciones que le permitan ir adaptándolo a las necesidades emergentes e introduciendo las mejoras oportunas.

1.- COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL:

A través de las portavocías técnicas de cada área se establecerá la programación anual de sus respectivas actuaciones, lo que permitirá llevar un seguimiento de las mismas a lo largo del año y posteriormente al final del mismo, a través de sus informes de indicadores de evaluación, evaluar el cumplimiento intermedio anual de objetivos. Asimismo, al comienzo de cada año los portavoces podrán ir incluyendo nuevas acciones que se adapten a las necesidades emergentes en cada momento y modificando o eliminando las que a través de las evaluaciones intermedias se vayan considerando.

2.- COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA:

Formada por entidades del sector, 1 representante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y representantes de los distintos grupos políticos designados a tal efecto, además de la presidencia y la secretaría, tal y como establece el reglamento del **Consejo Municipal de la Infancia** de la ciudad de Valladolid (aprobado en Pleno el 10 de noviembre de 2006) en su art. 11.

Es un órgano de seguimiento y evaluación interno, en el que la presidencia da cuentas de lo ejecutado en el año anterior correspondiente al Plan de Infancia y Adolescencia (a través del informe global de indicadores de evaluación enviado por los portavoces interáreas de la comisión técnica municipal) además de informar de las actuaciones previstas a ejecutar para el año entrante.

Además de esta evaluación continua y periódica que irá retroalimentando el Plan, al término del mismo se establecerá una **Evaluación final**, que tendrá tanto un carácter interno (a través de las áreas municipales) como externo, teniendo en cuenta a todos los agentes implicados en la infancia de nuestra ciudad, al igual que se contempló en el estudio diagnóstico realizado previamente al diseño del II Plan de Infancia y Adolescencia, y que son el ámbito educativo, el de entidades del sector, el de las familias y el de los propios menores y adolescentes, principales protagonistas del Plan.



ÍNDICE DE TABLAS

- [1] Ayuntamiento de Valladolid. - Estructura de población por grupos quinquenales de edad. [Enero 2017].
- [2] Ayuntamiento de Valladolid – Análisis sociodemográfico– [Mayo 2016].
- [3] Población por edad en la ciudad de Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015].
- [4] Población por edad y nacionalidad en la ciudad de Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015].
- [5] Proyección de población 2014-2029 en la provincia de Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015].
- [6] Nacimientos por edad de la madre en la provincia de Valladolid - Instituto Nacional de Estadística — Elaboración propia – [2015].
- [7] Tamaño de las viviendas por tipo de hogar en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015].
- [8] Hogares según su estructura en Valladolid – Instituto Nacional de Estadística – Elaboración propia – [2015].
- [9] Datos y cifras curso escolar 2015 / 2016 – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [2016].
- [10] Número y porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados. Memoria de absentismo escolar Ayuntamiento de Valladolid. [2015-2016].
- [11] El acoso escolar en España – Estudio Cisneros [2014].
- [12] Riesgo de pobreza y exclusión social (estrategia Europa 2020) – Indicador AROPE – Instituto Nacional de Estadística [2015].
- [13] Tasa de mortalidad infantil en Valladolid y España – Instituto Nacional de Estadística – [2015].
- [14] Defunciones según la causa de la muerte– Instituto Nacional de Estadística [2014].
- [15] Maltrato infantil en la familia en España – Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad [2011].



CAPÍTULO VI

CUADROS INDICADORES

ÁREA 1. ÁREA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivo general: Promover una educación integral basada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, el pensamiento crítico y la creatividad de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad que contribuya a compensar y prevenir las desigualdades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Orientar y formar a las familias en el desarrollo de sus funciones y en las pautas educativas, así como en la potenciación de habilidades sociales.	1.1. Realización de programas dirigidos a AMPAS y familias en general, en torno a los temas que les preocupan, sus necesidades sentidas y manifiestas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades para completar su labor educativa.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de programas desarrollados 2.- Número de padres y madres participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros escolares participantes 4.- Número de temas trabajados
	1.2. Orientación y apoyo a las familias en el uso y distribución del tiempo destinado al ocio y actividades con sus hijos e hijas.	1.- Área de Cultura y Turismo 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número y tipo de actividades realizadas 2.- Número de familias participantes 3.- Número de difusiones realizadas sobre las actividades diseñadas y espacios en los que se realizó
	1.3. Desarrollo de campañas de difusión sobre servicios, programas y prestaciones que en materia de infancia y adolescencia lleve a cabo el Ayuntamiento.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas desarrolladas 2.- Número de espacios en los que se realizan las campañas 3.- Tipos de formatos utilizados en la difusión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Orientar y formar a las familias en el desarrollo de sus funciones y en las pautas educativas, así como en la potenciación de habilidades sociales	1.4. Apoyar y orientar a los padres y madres en habilidades parentales positivas a través de los programas de intervención socioeducativa de CEAS	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de padres y madres que participan en acciones que desarrollan estos contenidos
2. Sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.	2.1. Programación y ejecución de actividades de sensibilización relacionadas con el comercio justo en los centros educativos y en los programas socioeducativos de CEAS.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas en centros educativos participantes y en CEAS 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo en centros educativos participantes y en CEAS 3.- Número de padres y madres participantes desglosados por sexo 4.- Número de centros escolares participantes 5.- Espacios en los que se ejecutan las actividades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.	2.2. Puesta en marcha de actividades en los centros escolares y en los barrios, para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Cultura y Turismo 3.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros escolares participantes 3.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 4.- Número de culturas involucradas 5.- Número de barrios en los que se lleva a cabo alguna actuación al respecto y familias participantes
	2.3. Desarrollo de campañas de sensibilización y realización de talleres sobre: solidaridad, tolerancia y respeto, interculturalidad y diversidad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas desarrolladas 2.- Espacios en los que se realiza cada campaña 3.- Tipos de formatos utilizados
	2.4. Desarrollo de campañas de sensibilización en los centros escolares y proyectos socio educativos de CEAS en torno a la diversidad funcional y a la accesibilidad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- N° de actividades realizadas a centros educativos y en CEAS 2.- N° de menores participantes desglosados por sexos 3.- N° de centros participantes 4.- Espacios en los que se ejecutan las actividades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Facilitar a niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de habilidades sociales, autoprotección, mediación y resolución de conflictos para garantizar su protección ante situaciones de riesgo	3.1. Programa de Familia y Convivencia. Habilidades y medios para prevenir y modificar situaciones de crisis en las relaciones familiares y escolares.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de talleres y actividades impartidas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de familias participantes desglosados por sexo 4.- Número de centros escolares participantes
	3.2. Formación sobre mediación para la resolución de conflictos al alumnado.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros escolares participantes 3.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 4.- Número de menores que tras participar en alguna actividad comienzan a ejercer como mediadores escolares y colegios a los que pertenecen

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Facilitar a niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de habilidades sociales, autoprotección, mediación y resolución de conflictos para garantizar su protección ante situaciones de riesgo	3.3. Oferta de actividades extraescolares o a través de convenios con entidades sociales para trabajar aspectos como autoestima, auto concepto, autocontrol, tolerancia a la frustración y dificultades de aprendizaje con menores, adolescentes y sus familias.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de actividades desarrolladas directamente 2.- Número de entidades de infancia participantes 3. Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de convenios firmados con entidades al respecto
	3.4. Realización de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS con menores en situación de riesgo.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de proyectos desarrollados 2.- Número de niños y niñas participantes desglosados por sexo



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Promover actividades y apoyo educativo dentro de las escuelas infantiles tendentes a mejorar su desarrollo y a promover actitudes y valores.	4.1. Elaboración de material didáctico destinado a la formación en valores para los niños, niñas y adolescentes de esa etapa escolar.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de materiales elaborados 2.- Número de escuelas infantiles que las utilizan
	4.2. Plan de formación al profesorado en metodologías específicas para la formación en valores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de profesores y profesoras participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros escolares participantes
	4.3. Talleres y/o escuelas de padres, madres, abuelas y abuelos para la formación de las familias en valores y en mejorar el desarrollo integral de sus hijos e hijas.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades diseñadas 2.- Número de familias participantes desglosadas por sexos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Promover actividades y apoyo educativo dentro de las escuelas infantiles tendentes a mejorar su desarrollo y a promover actitudes y valores.	4.4. Realización en las escuelas infantiles de jornadas, actuaciones y celebración de días, relacionadas con los derechos de la infancia y adolescencia.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actuaciones celebradas 2.- Número de escuelas infantiles que participan en alguna actividad al respecto 3.- Número de menores participantes en cada acontecimiento, desglosados por sexo 4.- Número de padres y madres participantes desglosados por sexo
	5. Favorecer y apoyar la programación y desarrollo de actividades extraescolares tendentes a potenciar en la población escolar el pensamiento crítico, la creatividad y la cultura de la innovación.	5.1. Apoyo a la oferta de actividades extraescolares que potencien el pensamiento crítico-creativo y que ayuden en la toma de decisiones.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes
	5.2. Fomento de vías de colaboración con entidades que desarrollen actividades para menores que potencien su creatividad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de colaboraciones mantenidas con entidades 2.- Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados desglosados por sexo



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Favorecer y apoyar la programación y desarrollo de actividades extraescolares tendentes a potenciar en la población escolar el pensamiento crítico, la creatividad y la cultura de la innovación.	5.3. Oferta de talleres educativos desde el ámbito de la agencia de innovación y desarrollo económico de Valladolid, para estimular la creatividad de los niños, las niñas y adolescentes y la resolución de los problemas mediante la innovación.	1.- Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	1.- Número de talleres desarrollados 2.- Número de centros educativos participantes 3.- Número de población escolar participante desglosados por sexo
6. Garantizar la protección a menores tanto en los accesos como en el interior de los centros escolares, detectando y previniendo posibles situaciones de riesgo, para contribuir al desarrollo autónomo de niños, niñas y adolescentes.	6.1. Puesta en marcha de caminos seguros a la escuela para aumentar la confianza de los propios alumnos y alumnas y de las familias y su autonomía.	1.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de caminos seguros en uso 2.- Número de centros escolares beneficiados 3.- Número de población escolar beneficiada 4.- Número de cursos de primaria que participan en cada centro escolar 5.- Número de caminos seguros nuevos puestos en marcha
	6.2. Fomento de la figura del agente tutor con funciones de vigilancia de espacios, labor preventiva, y mediación de conflictos.	1.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de veces que intervienen agentes-tutores en los centros, bien a requerimiento o bien por iniciativa propia 2.- Número de centros escolares que cuentan con esta figura 3.- Número de agentes de policía que desempeñan esta figura en los centros educativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6. Garantizar la protección a menores tanto en los accesos como en el interior de los centros escolares, detectando y previniendo posibles situaciones de riesgo, para contribuir al desarrollo autónomo de niños, niñas y adolescentes.	6.3 Desarrollo de campañas de sensibilización para evitar el acoso escolar y prevenir cualquier tipo de violencia.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas desarrolladas 2.- Número de centros escolares a los que llega la campaña 3.- Número de entidades de Infancia a las que llega la campaña 4.- Número de escolares a los que llega la campaña, desglosados por sexo
	6.4. Mecanismos de denuncia accesibles, conociendo para ello los recursos del municipio para poder acudir a estos.	1.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de recursos disponibles y tipos 2.- Número de denuncias realizadas al respecto y tipología

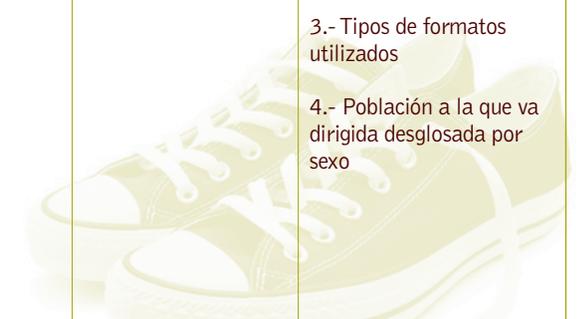


ÁREA 2. ÁREA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

Objetivo general: Apoyar la participación efectiva de la infancia y adolescencia, intentado que se conviertan en agentes activos que opinen, actúen y contribuyan a mejorar su ciudad, fortaleciendo, además, en el resto de la sociedad el conocimiento y la sensibilización sobre sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Estudiar y analizar los intereses, expectativas y debilidades en la infancia y adolescencia de nuestra ciudad que faciliten proporcionar las respuestas más adecuadas a sus necesidades.	1.1. Análisis sobre la situación actual de la infancia y adolescencia en Valladolid.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.-Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de estudios realizados 2.- Número de formatos utilizados 3.- Número de conclusiones planteadas incorporadas a las actuaciones municipales
	1.2. Realización de estudios y encuestas de opinión entre la población escolar de nuestra ciudad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.-Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de encuestas realizadas 2.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 3.- Porcentaje de menores, desglosados por sexo, satisfechos o muy satisfechos con las encuestas realizadas 4.- Número de centros escolares participantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Estudiar y analizar los intereses, expectativas y debilidades en la infancia y adolescencia de nuestra ciudad que faciliten proporcionar las respuestas más adecuadas a sus necesidades.	1.3. Realización de estudios y encuestas de menores participantes en las entidades de infancia y adolescencia de nuestra ciudad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.-Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de encuestas y estudios realizados 2.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 3.- Porcentaje de menores, desglosados por sexo, satisfechos o muy satisfechos con las encuestas realizadas 4.- Número de entidades participantes
	2. Acercar a la ciudadanía vallisoletana los derechos recogidos en la Convención de los derechos del Niño para conseguir en esta una sensibilización y apoyo al desarrollo de los mismos de nuestra infancia y adolescencia.	2.1. Consolidación de Valladolid como ciudad CAI visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia. 2.2. Ejecución de campañas de difusión de los "Derechos de la Infancia".	1.- Alcaldía 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Acercar a la ciudadanía vallisoletana los derechos recogidos en la Convención de los derechos del Niño para conseguir en esta una sensibilización y apoyo al desarrollo de los mismos de nuestra infancia y adolescencia.	2.3. Apoyo en la tramitación de solicitudes en espacios libres donde poder realizar acciones relativas al tema por parte de las entidades del sector.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de solicitudes atendidas 2.- Número de entidades que solicitan apoyo 3.- Tipos de apoyos prestados
	2.4. Fomento de colaboraciones a través de figuras de mecenazgo y patrocinio que contribuyan a dar a conocer y difundir los derechos de la infancia.	1.- Alcaldía 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de colaboraciones 2.- Tipos de colaboraciones 3.- Entidades presentes en las colaboraciones 4.- Tipos de actividades para las que se presta mecenazgo o patrocinio
3. Lograr que nuestros menores conozcan sus derechos y los pongan en práctica.	3.1. Difusión de la "Declaración de los Derechos del niño" en los centros y espacios públicos utilizados por menores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de centros y espacios públicos en los que se realiza difusión alusiva al tema 2.- Tipos de formatos utilizados 3.- Número de ejemplares editados 4.- Población destinataria desglosada por sexo
	3.2. Consolidación y ampliación de la oferta anual del Taller del Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de participantes desglosados por sexo 2.- Número de centros escolares participantes 3.- Número de talleres impartidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Lograr que nuestros menores conozcan sus derechos y los pongan en práctica.	3.3. Celebración del "Día universal de los Derechos del Niño".	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 3.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de actividades realizadas en el Día Internacional de la Infancia 2.- Número de escolares participantes en las diferentes actividades desglosados por sexo 3.- Tipos de formato de las difusiones realizadas 4.- Número de entidades participantes en la programación
	3.4. Promoción de una educación en valores y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia a través de los medios de comunicación.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actos de difusión con presencia de los medios de comunicación 2.- Número de medios de comunicación participantes
4. Facilitar espacios donde poder ejercer su derecho a expresar su opinión y que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, haciendo posible su participación activa en el municipio del que forma	4.1. Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de centros escolares que solicitan su participación en el Consejo 2.- Número de propuestas de las comisiones del Consejo trasladadas a las diferentes Áreas Municipales 3.- Número de propuestas que reciben respuesta 4.- Número de derechos trabajados en el Consejo 5.- Número de reuniones anuales de los miembros del Consejo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Facilitar espacios donde poder ejercer su derecho a expresar su opinión y que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, haciendo posible su participación activa en el municipio del que forma parte.	4.2. Elaboración y difusión de un logotipo para identificar el II Plan de infancia y adolescencia	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades en las que se utiliza el logotipo 2.- Número de formatos en los que se incorpora el logotipo
	4.3. Valoración de la incorporación a los consejos de infancia de niños, niñas y adolescentes representantes de entidades del sector.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de entidades participantes en el Consejo 2.- Número de entidades que presentan su candidatura para formar parte del Consejo
	4.4. Apoyo al desarrollo de metodologías de participación y debate en la que los/as menores asuman un papel activo.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Tipos de metodología aplicada 2.- Número de personas adultas que participan desglosado por sexo 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de actuaciones desarrolladas
	4.5. Difusión del trabajo desarrollado por el Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de medios de difusión utilizados 2.- Número de difusiones hechas 3.- Número de centros escolares a los que llega la difusión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Facilitar espacios donde poder ejercer su derecho a expresar su opinión y que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, haciendo posible su participación activa en el municipio del que forma parte.	4.6. Traslado a las diferentes áreas municipales, las propuestas de las Comisiones de los Plenos del Consejo Municipal de la Infancia.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de propuestas trasladadas 2.- Número de propuestas del Consejo que se introducen nuevas en la programación municipal
	4.7. Consulta a los/as menores integrantes del Consejo de la Infancia por parte de las distintas áreas municipales sobre los diferentes asuntos del municipio que les puedan afectar y donde puedan expresar su opinión, aportaciones y sugerencias al respecto.	1.- Área de Cultura y Turismo. 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad 4.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 5.- Área de Seguridad y Movilidad 6.- Área de Servicios Sociales. 7.- Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	1.- Número de consultas realizadas a menores, desglosados por sexo, miembros del Consejo 2.- Número de aportaciones y sugerencias por parte de algún miembro del Consejo de la Infancia 3.- Número de áreas que efectúan alguna consulta al Consejo



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Apoyar e impulsar las diferentes formas asociativas dirigidas a trabajar en favor de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad.	5.1. Refuerzo en la formación específica del personal técnico que desarrolla su labor en proyectos relacionados con la infancia y la adolescencia y apoyo a los proyectos concretos en su ejecución del personal técnico.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales.	1.- Número de personal técnico que ha recibido formación específica desglosados por sexo 2.- Número de proyectos apoyados 3.- Número de entidades que han recibido apoyo
	5.2. Fomento de la colaboración entre el consejo de la infancia y el resto de los consejos sectoriales.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de Consejos con los que se colabora conjuntamente 2.- Número de actuaciones conjuntas realizadas 3.- Número de personas implicadas adultas y menores, desglosados por sexo
	5.3. Desarrollo de actividades de sensibilización en los diferentes consejos de barrio, encaminadas a conseguir que el 100% de estos cuenten con al menos un programa dirigido a la infancia y adolescencia de sus respectivos barrios.	1.- Área de Servicios Sociales.	1.- Número de consejos de barrio que cuentan con actividades y programas para menores 2.- Número de programas nuevos de Infancia y Adolescencia realizados por barrio
	5.4. Fomento en las escuelas infantiles de la participación en campañas promovidas por ONG: como Unicef, Save the Children u otras asociaciones similares.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad.	1.- Número de campañas en las que se ha participado 2.- Número de participantes, desglosados por sexos 3.- Número de Escuelas Infantiles que ha desarrollado alguna actividad de este tipo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6. Valorar y contrastar información proporcionada por menores y sus familias de nuestra ciudad, en referencia a los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del Consejo de Infancia.	6.1. Diseño de una herramienta on line en la que todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias puedan expresar sus opiniones para que estas sean tenidas en cuenta.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de visitas online recibidas 2.- Número de opiniones recibidas 3.- Número de sugerencias aplicadas
	6.2. Reflexión en las comisiones de 1º y de 2º de los niños y niñas pertenecientes al Consejo, las aportaciones recogidas por la ciudadanía vallisoletana, tanto adulta como menor de edad, para posible puesta en marcha de acciones al respecto.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de aportaciones recogidas 2.- Número de aportaciones debatidas 3.- Número de miembros del Consejo participantes desglosados por sexo
7. Potenciar la capacidad de menores y adolescentes para participar activamente en la sociedad.	7.1. Implicación de las personas adultas en las actividades de la infancia y adolescencia, llevando estos últimos el papel de mediadores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas conjuntamente 2.- Número total de personas adultas y menores participantes, desglosados por sexo



ÁREA 3. ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD.

Objetivo general: Favorecer y apoyar a menores que viven en familias desfavorecidas para que puedan desarrollarse en un ambiente adecuado a sus necesidades personales, familiares y sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Ejecutar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de menores en riesgo de exclusión.	1.1. Actuación de los equipos de intervención familiar de las distintas zonas de acción social en familias con menores en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de menores en desamparo atendidos por los EIF derivados desde la Sección de Menores de la Gerencia Territorial desglosados por sexo 2.- Número de menores en situaciones de riesgo atendidos por los EIF como caso de CEAS, desglosados por sexo
	1.2. Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de derivaciones realizadas desde CEAS a la Sección de Menores de la Gerencia Territorial de posibles situaciones de desamparo 2.- Número de derivaciones realizadas desde las secciones de menores de la Gerencia Territorial a los CEAS por posibles situaciones de riesgo 3.- Número de notificaciones realizadas desde la policía municipal a la sección de menores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Ejecutar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de menores en riesgo de exclusión.	1.2. Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.	1.- Área de Servicios Sociales	4.- Número de notificaciones realizadas desde la policía municipal a CEAS de posibles situaciones de riesgo 5.- Número de notificaciones realizadas desde los centros escolares a los CEAS de posibles situaciones de riesgo
	2. Proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo las prestaciones que contribuyan a no continuar en una situación de vulnerabilidad.	2.1. Tramitación del acceso de las familias a las prestaciones que permitan su normalización.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad
	2.2. Realización de las valoraciones correspondientes a las solicitudes de reconocimiento de dependencia en los casos de menores de 3 a 14 años.	1.- Área de Servicios sociales.	1.- Número de valoraciones de dependencia de menores realizadas desde los CEAS 2.- Plazo de ejecución transcurrido en las valoraciones de dependencia de menores realizados en CEAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes de la ciudad a su correcta escolarización.	3.1 Información, concienciación y adquisición de compromisos responsables a los padres y las madres de la ciudad sobre la correcta escolarización de sus hijos e hijas.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de progenitores a los que se informa desglosados por sexo
	3.2. Desarrollo del Programa Municipal de Absentismo escolar.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de centros escolares en los que ha intervenido el equipo municipal de absentismo 2.- Número de alumnado absentista en el año escolar actual y anterior desglosado por sexo 3.- Número de familias y alumnado absentista desglosados por sexo, con los que interviene el equipo municipal de absentismo escolar por primera vez 4.- Número de familias y alumnado absentista, desglosados por sexo, con los que interviene el equipo municipal de absentismo escolar desde cursos escolares anteriores
	3.3. Participación en las comisiones técnicas provinciales y de zona de absentismo escolar, junto al resto de las administraciones con competencias en educación y protección de menores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de reuniones mantenidas por la Comisión Técnica Provincial 2.- Número de reuniones mantenidas por las Comisiones de zona

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes de la ciudad a su correcta escolarización.	3.4. Campañas informativas sobre la escolarización obligatoria en los consejos sociales destinados a menores y sus familias.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas realizadas y tipos 2.- Número de consejos de barrio que realizan esta actuación
	3.5. Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa de absentismo municipal y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con lo familia sea la más integral posible.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de servicios sociales	1.- Casos de absentismo con coordinación CEAS y EIF con el equipo de absentismo 2.- Número de CEAS y EIF que mantienen reuniones periódicas con el equipo de absentismo
	3.6. Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal o después de la intervención.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Centros escolares con los que se mantienen reuniones periódicas para la coordinación 2.- Proyectos socioeducativos de CEAS en los que se incluyen objetivos y actuaciones en este sentido
4. Actualizar, reforzar y crear, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.	4.1. Acogida a menores refugiados y sus familias facilitando su reinserción laboral, social y emocional.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de unidades familiares que han participado en procesos de acogida 2.- Número de menores, desglosados por sexo, que forma parte de estas familias a las que se ha atendido

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Actualizar, reforzar y crear, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.	4.2. Derivación a programas para la transición a la vida adulta de menores con necesidades especiales.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de menores derivados a programas de la Junta de Castilla y León a través de la fundación ADSIS
	4.3. Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de programas desarrollados 2.- Número de adolescentes que han participado desglosados por sexo 3.- Barrios en los que se ha desarrollado
	4.4. Desarrollo de programas de intervención socioeducativa para adolescentes en CEAS.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de programas socioeducativos de CEAS dirigidos a adolescentes 2.- Número de adolescentes que participan desglosados por sexo

ÁREA 4. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Objetivo general: Realizar actuaciones que garanticen la salud integral de niños, niñas y adolescentes. Posibilitar el conocimiento, accesibilidad y disfrute de la ciudad y sus recursos naturales, favoreciendo su calidad de vida y educando en el respeto al medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Implementar programas y actividades de promoción de la salud integral de niños, niñas y adolescentes	1.1. Realización y difusión de estudios sobre hábitos de salud de menores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	1.- Número de estudios realizados 2.- Tipos de metodología utilizadas 3.- Número de difusiones realizadas 4.- Número de formatos de difusión utilizados
	1.2. Realización de campañas educativas y formativas para padres y madres sobre: prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención del sedentarismo.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas realizadas 2.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo 3.- Número de espacios en los que se realizan las campañas



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Implementar programas y actividades de promoción de la salud integral de niños, niñas y adolescentes	1.3. Formación para padres y madres sobre una dieta equilibrada y cómo llevarla a cabo para prevenir trastornos de la conducta alimentaria en niños, niñas y adolescentes.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de talleres realizados 2.- Número de espacios en los que imparte la formación 3.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo
	1.4. Actuaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes de prevención y recuperación de trastornos de conductas alimentarias, derivados en parte de una "cultura" que promueve la comida basura que propicia la obesidad y de una "cultura de la imagen" que favorece la anorexia y bulimia, fomentados por los medios de comunicación.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de centros educativos en los que se imparte 2.- Número de AMPAS participantes 3.- Número de actuaciones desarrolladas 4.- Número de menores participantes desglosados por sexo
	1.5. Adopción de medidas que garanticen una alimentación equilibrada para los menores en los programas "Compartiendo en Verano" y en todos aquellos programas municipales que incluyan la alimentación de menores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de menús equilibrados ofrecidos 2.- Número de menores beneficiados desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Contribuir al conocimiento sobre el desarrollo integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes de manera auténtica y responsable.	2.1. Realización de talleres educativos para padres y madres sobre sexualidad y diversidad sexual (homosexualidad, transexualidad y bisexualidad).	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de talleres realizados 2.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo 3.- Número de espacios habilitados
	2.2. Realización de talleres educativos para niños, niñas adecuadas a su edad sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de espacios donde expresen sus dudas o curiosidades con respecto a la sexualidad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de talleres realizados 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de espacios habilitados
	2.3. Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual, con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad de chicos y chicas en el ejercicio de su sexualidad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de talleres realizados 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros educativos participantes 4.- Número de proyectos socioeducativos de CEAS en los que se realizan estas actividades



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Contribuir al conocimiento sobre el desarrollo integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes de manera auténtica y responsable.	2.4. Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos, desterrando la cultura permisiva de las agresiones a las mujeres y adolescentes.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad 3.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de campañas de prevención realizadas 2.- Número de espacios en los que se realiza la difusión 3.- Número de formatos utilizados en la difusión
3. Desarrollar actuaciones y programas que promuevan la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	3.1. Realización de talleres, mesas y charlas de información sobre hábitos saludables entre la población adolescente.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de acciones realizadas 2.- Número de entidades destinatarias de las acciones
	3.2. Realización de campañas de prevención que fomenten el no consumo de alcohol en menores, en colaboración con diferentes entidades.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de campañas realizadas 2.- Nº de entidades que colaboran en la campaña
	3.3. Acciones de prevención de consumo de alcohol en las zonas de ocio de adolescentes durante las fiestas que se celebran en Valladolid.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de acciones realizadas 2.- Número de material informativo repartido 3.- Lugares donde se llevan a cabo las acciones
	3.4. Desarrollo de actividades lúdicas orientadas a fomentar hábitos saludables dirigidas al alumnado de los centros educativos.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros educativos participantes 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Desarrollar actuaciones y programas que promuevan la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	3.5. Difusión en las asociaciones de padres y madres de los centros educativos y en las asociaciones vecinales de los programas de prevención familiar que se ofertan desde el Ayuntamiento.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de AMPAS a los que se ha difundido los programas 2.- Número de Asociaciones vecinales a los que se ha difundido los programas
	3.6. Información a las familias de menores que hayan sido denunciados por consumo de alcohol (de acuerdo con la normativa vigente) sobre los programas preventivos que se ofertan desde el Ayuntamiento.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de familias a las que se ha informado de los programas de prevención municipales en solo una ocasión sin volver a reincidir 2.- Número de familias a las que se ha informado de los programas de prevención municipales reincidentes
	3.7. Realización de programas homologados de prevención universal y talleres sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidos a las familias.	1.- Área de Servicios Sociales. 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de programas realizados 2.- Número de participantes desglosados por sexo
	3.8. Realización de programas homologados de prevención selectiva dirigidos a familias de riesgo.	1.- Área de Servicios Sociales	1.- Número de programas realizados 2.- Número de participantes desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Desarrollar actuaciones y programas que promuevan la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	3.9 Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por el Ayuntamiento y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.	1.- Área de Servicios Sociales.	1.- Número de guías distribuidas
	3.10 Elaboración de un programa de prevención familiar on line, que se podrá descargar de la página web de Plan, para que los padres y madres puedan tener otra forma de acceder a la formación en prevención.	1.- Área de Servicios Sociales 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de descargas realizadas
	3.11. Desarrollo de capacidades y habilidades en menores que les posibilite resistir la presión grupal y social.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de talleres y otras actuaciones ofertadas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros educativos participantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Favorecer la autonomía en la movilidad urbana de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.	4.1. Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno. Campaña de "Educación Vial" y "Parque Infantil de Tráfico".	1.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Tipos de acciones realizadas 2.- Número de charlas y talleres impartidos 3.- Número de centros educativos en los que se ha desarrollado alguna acción 4.- Número de escolares participantes
	4.2. Promoción de la implantación del programa "Camino escolar seguro", desarrollando la creación de itinerarios seguros a los que puedan acceder todos los menores.	1.- Área de Seguridad y Movilidad 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de itinerarios realizados 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de difusiones realizadas sobre los caminos escolares seguros y en qué entornos 4.- Número de cursos de primaria que participan
	4.3. Fomento y apoyo al uso por menores y adolescentes del transporte urbano, carril bici y de las áreas lúdico-recreativas en las zonas verdes y peatonales en la ciudad.	1.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de menores participantes desglosados por sexo 2.- Número de acciones de sensibilización realizadas 3.- Tipos de acciones de sensibilización realizadas 4.- Número de espacios en los que se realizó la sensibilización

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Potenciar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad, a su entorno y al medio ambiente.	5.1. Desarrollo de actividades encaminadas a la formación de los niños, niñas y adolescentes en el conocimiento básico de los conceptos urbanísticos y su importancia para comprender el entorno en que se mueven.	1.- Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	1.- Número de conferencias, talleres y otras actividades sobre el conocimiento de la ciudad y el urbanismo que se han impartido 2.- Número de centros escolares que participan 3.- Número de alumnado participante desglosado por sexo 4.- Número de maquetas presentadas en los talleres realizados
	5.2. Sensibilización sobre la correcta utilización de los espacios públicos como lugares de uso común donde la infancia y adolescencia puedan acceder libremente, transmitiendo una cultura de respeto para evitar el vandalismo.	1.- Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número y tipos de actividades realizadas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo y de centros escolares 3.- Número de espacios en los que se lleva a cabo la sensibilización (centros educativos, centros cívicos y otros) 4.- Número de exposiciones sobre las maquetas realizadas en los talleres de urbanismo que se llevan a cabo así como espacios en los que se montan las exposiciones 5.- Número de asociaciones que participan con sus maquetas en las exposiciones realizadas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Potenciar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad, a su entorno y al medio ambiente.	5.3. Promoción de actividades didácticas dirigidas al conocimiento de la ciudad, su naturaleza y entorno.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros escolares participantes 3. Número de alumnado participante desglosado por sexo 4.- Número de familias participantes 5.- Número de proyectos socioeducativos de CEAS en los que se realizan estas actividades
	5.4 Promoción de las zonas verdes, parques y zonas infantiles en todos los barrios de la ciudad, garantizando la accesibilidad y adaptación de zonas de juegos para menores con diversidad funcional.	1.- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	1.- Número de parques y/o zonas verdes, infantiles y de juegos de nueva creación 2.- Número de zonas de juego infantil en las que se han repuesto juegos 3.- Número de zonas de juego infantil que cuentan con juegos adaptados a menores con discapacidad



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Potenciar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad, a su entorno y al medio ambiente.	5.5. Orientación a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad hacia un consumo responsable y ecológico. Realización de actividades escolares de educación ambiental y de educación al consumo.	1.- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros escolares participantes 3.- Número de alumnado participante desglosado por sexo 4.- Número de familias participantes
	5.6. Organización de actividades en espacios públicos y con valor ecológico para potenciar la educación ambiental.	1.- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad 2.- Área de Cultura y Turismo (Museo de la Ciencia)	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de centros escolares participantes 3.- Número de alumnado participante desglosado por sexo 4.- Número de familias participantes

ÁREA 5. ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE.

Objetivo general: Fomentar una oferta cultural y deportiva atractiva para niños, niñas, adolescentes y público familiar; que favorezca hábitos saludables y enriquecedores en el uso del tiempo libre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para niños, niñas, adolescentes y público familiar.	1.1. Realización de una programación estable de actividades culturales, musicales, de artes plásticas y escénicas destinadas al público familiar y en especial a la infancia y adolescencia de la ciudad, tanto dentro como fuera del ámbito educativo.	1.- Área de Cultura y Turismo 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades ofertadas y tipos 2.- Número de alumnado participante en actividades extraescolares desglosado por sexo 3.- Número de centros escolares participantes
	1.2. Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y para el público familiar a precios asequibles.	1.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de actividades ofertadas 2.- Número de familias participantes 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo
	1.3. Potenciación de la asistencia a MINIMINCI y otros programas para que los menores y adolescentes conozcan otra oferta cinematográfica y sientan la SEMINCI como una seña de identidad de Valladolid.	1.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de menores asistentes desglosados por sexo 2.- Número de sesiones cinematográficas para público infantil y adolescente ofertado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para niños, niñas, adolescentes y público familiar.	1.4. Promoción del acceso de niños, niñas, adolescentes y familias a la actividad cultural (teatro, danza, música, etc.) de la ciudad mediante entrada reducida, días gratuitos y programación infantil y familiar en días conmemorativos.	1.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de familias beneficiarias 2.- Número de menores participantes beneficiados desglosados por sexo 3.- Número de entradas con bonificación ofertadas 4.- Número de actividades en las que se ofertan uno o más días a precio reducido
	1.5. Impulso y desarrollo de los programas de animación a la lectura y escritura en los espacios infantiles y juveniles de las bibliotecas municipales para los centros educativos y para niños, niñas, adolescentes y familias.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades de promoción realizadas 2.- Número de centros educativos participantes 3.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 4.- Número de bibliotecas participantes
	1.6. Incremento de la oferta de lecturas, DVD y demás fondos bibliotecarios destinados a niños, niñas y adolescentes y fondos específicos para consultas de padres y madres.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de materiales nuevos incorporados 2.- Número de bibliotecas que amplían su oferta
	1.7. Acercamiento de la música a menores y adolescentes de la ciudad mediante la organización por la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" o de otras entidades de conciertos didácticos, conciertos en las calles, Día de la Música.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de actividades desarrolladas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre dirigidas a la infancia y adolescencia fomentando su participación.	2.1. Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia del juego y del ocio en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de acciones de sensibilización realizadas 2.- Número de familias participantes en cada una de las actividades 3.- Tipos de formatos utilizados para la difusión de la acción
	2.2. Puesta a disposición de espacios de ocio adecuados a niños, niñas y a adolescentes donde puedan disfrutar de actividades lúdicas y culturales en función de sus gustos y preferencias, fomentando su protagonismo activo en la realización de actividades que además favorezcan la igualdad de oportunidades.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de instalaciones facilitadas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de actividades desarrolladas



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre dirigidas a la infancia y adolescencia fomentando su participación.	2.3. Desarrollo de actividades encaminadas a la convivencia intergeneracional en la programación de ocio y tiempo libre de la ciudad.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de actividades ofertadas para toda la unidad familiar 2.- Número de actividades infantiles desarrolladas coincidentes en el tiempo con actividades para sus cuidadores y cuidadoras 3.- Número de familias beneficiarias 4.- Número de familias que participan en las actividades desarrolladas en las escuelas infantiles 5.- Número de menores, desglosados por sexo, que participan en las actividades desarrolladas en las escuelas infantiles. 6.- Número de escuelas infantiles que realizan alguna actividad al respecto
	2.4. Fomento de las actividades lúdicas con programación de fin de semana dirigido a niños, niñas y adolescentes como "Menudo Fin de Semana", "Vallatarde" y programas similares.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de actividades lúdicas realizadas 2.- Tipos de actividades realizadas 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre dirigidas a la infancia y adolescencia fomentando su participación.	2.5. Fomento de las actividades lúdicas en periodos vacacionales dirigidos a infantiles y adolescentes que cuenten con su participación, se adecuen a sus intereses y que favorezcan un ocio respetuoso con los demás y con los espacios públicos.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 3.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de actividades lúdicas ofertadas 2.- Tipos de actividades ofertadas 3. Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Espacios donde se han realizado
	2.6. Fomento de espacios y de actividades lúdicas de interrelación que promuevan la convivencia de menores adolescentes y familias de diversas culturas y opciones sexuales que fomenten actitudes positivas de aceptación y respeto a las diferencias.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes. 2.- Área de Educación, Infancia e Igualdad.	1.- Número de espacios facilitados 2.- Número de actividades realizadas 3.- Número de familias y menores participantes desglosados por sexo 4.- Lugares de procedencia de las familias participantes
	2.7. Publicación en la página web del Ayuntamiento de Valladolid de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de niños, niñas, adolescentes y público familiar.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Cultura y Turismo 3.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de visitas a la página web 2.- Número de recursos publicados 3.- Tipos de recursos publicados 4.- Franjas de edades a la que van dirigidos los recursos publicados

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Potenciar la práctica del deporte en la infancia y la adolescencia como hábito saludable y como instrumento para el aprendizaje de valores de superación y compañerismo.	3.1. Información y difusión de las actividades deportivas organizadas por la Fundación Municipal de Deportes destinadas a niños, niñas y adolescentes.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de espacios a los que se difunde 2.- Número de ejemplares de difusión emitidos 3.- Número de formatos de difusión realizados
	3.2. Apoyo al deporte femenino de niñas y adolescentes, fomentando y facilitando su participación, poniendo en valor sus actividades deportivas y evitando discriminación por razón de sexo.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de medios utilizados 2.- Número de actividades apoyadas 3.- Número de actividades propias realizadas 4.- Número de formatos de apoyo y/o difusión empleadas
	3.3. Fomento de la participación y realización de actividades deportivas solidarias con participantes menores.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades difundidas 2.- Tipos de formatos utilizados en la difusión 3.- Número de menores participantes en las actividades difundidas, desglosados por sexo 4.- Número de espacios en los que se difunde

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3. Potenciar la práctica del deporte en la infancia y la adolescencia como hábito saludable y como instrumento para el aprendizaje de valores de superación y compañerismo.	3.4. Fomento de la oferta de actividades deportivas en los periodos vacacionales.	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades deportivas ofertadas en periodos vacacionales 2.- Número de espacios en los que se realizan 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de espacios en los que se difunde la oferta de actividades
	3.5. Desarrollo de una oferta deportiva familiar que facilite el disfrute del deporte de todas las personas que integran la unidad familiar	1.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades deportivas ofertadas 2.- Número de familias participantes 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo
4. Estimular la creatividad individual y colectiva de menores en relación a la cultura, el arte y el ocio y tiempo libre.	4.1. Acercamiento al aprendizaje de la danza, el baile, la música, el teatro, la pintura, el cómic y otras manifestaciones artísticas mediante la realización de cursos, talleres y programas puntuales.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Cultura y Turismo 3.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades ofertadas 2.- Número de centros educativos participantes 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de entidades de infancia y adolescencia participantes



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4. Estimular la creatividad individual y colectiva de menores en relación a la cultura, el arte y el ocio y tiempo libre.	4.2. Potenciación de conciertos, representaciones de teatro, de danza, exposiciones de pintura, cómic, grafitis y otras manifestaciones artísticas realizados por niños, niñas y adolescentes.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Cultura y Turismo 3.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de actividades realizadas por menores, desglosados por sexo, que han sido editadas 2.- Número de manifestaciones artísticas realizadas 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo
	4.3. Realización y consolidación de diversos concursos, muestras y certámenes de premios infantiles y juveniles anuales (literarios, de fotografía, de pintura, de robótica, etc.) que sirvan además de para estimular la creatividad, para la promoción de valores como la igualdad de oportunidades.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Cultura y Turismo	1.- Número de eventos realizados 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo

AREA 6. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.

Objetivo general: Realizar actuaciones para promover la igualdad de oportunidades y de trato desde la infancia con el fin de evitar discriminaciones y desigualdades en la edad adulta y como prevención de la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Promover roles igualitarios de convivencia potenciando la igualdad y la corresponsabilidad en las familias, en la sociedad y en el sistema educativo	1.1. Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y el empoderamiento de las niñas, favoreciendo roles igualitarios mediante el juego y los programas educativos.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Menores participantes desglosados por sexo 2.- Número de actividades realizadas 3.- Número de escuelas infantiles participantes
	1.2. Apoyo y realización de actividades conmemorativas en torno a los días 8 de marzo, Día de la Mujer; 25 de noviembre, Día de la no violencia contra las mujeres; 11 de febrero, de las mujeres y las niñas en la ciencia y otras fechas de conmemoración alusivas al tema, contribuyendo a que las niñas y adolescentes visibilicen las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y tengan referentes que puedan orientar en este campo sus opciones profesionales.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas apoyadas 2.- Número de celebraciones conmemoradas 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de familias participantes 5.- Número de entidades participantes 6.- Espacios en los que se lleva a cabo



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Promover roles igualitarios de convivencia potenciando la igualdad y la corresponsabilidad en las familias, en la sociedad y en el sistema educativo.	1.3. Contribución en las escuelas infantiles municipales, casitas de niños y niñas, centros de educación primaria y educación secundaria al conocimiento de los padres, madres y menores de material no sexista, como la mochila viajera de la igualdad u otros materiales educativos.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros escolares participantes
	1.4. Realización de certámenes, premios, reconocimientos e intercambio de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias en la infancia y adolescencia	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Tipos de actividades desarrolladas 3.- Número de niños, niñas y adolescentes participantes desglosados por sexo 4.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo
	1.5. Diseño de programas dirigidos a profesionales relacionados con la infancia de formación en valores de igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias para prevenir y afrontar conductas violentas con técnicas y habilidades de resolución pacífica de conflictos.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de programas desarrollados 2.- Número de espacios en los que se lleva a cabo 3.- Número de profesionales participantes desglosados por sexo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Trabajar la igualdad y la ética en las relaciones, manejo de poder, estereotipos de género y roles sexistas en las relaciones de pareja.	2.1. Ampliación de la oferta educativa para AMPAS, padres, madres y familias en general sobre desarrollo de habilidades para educar a sus hijos e hijas en igualdad y corresponsabilidad, para la resolución pacífica de conflictos y para la detección y prevención de violencia de género.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Número de AMPAS participantes desglosados por sexo 3.- Número de centros escolares participantes
	2.2. Desarrollo de campañas sobre juguetes no sexistas y sobre publicidad negativa para niños, niñas y adolescentes en temas de igualdad.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de campañas desarrolladas 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de entidades de infancia participantes
	2.3. Recomendaciones en las campañas institucionales municipales para que la imagen de las niñas y adolescentes no sean sexistas y puedan servir de modelos de referencia.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de recomendaciones realizadas 2.- Número de campañas realizadas que tienen en cuenta este aspecto
	2.4. Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actuaciones desarrolladas 2.- Número de chicas adolescentes participantes 3.- Número de familias participantes 4.- Número de centros escolares participantes

ÁREA 7: ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Objetivo general: Hacer posible una formación en nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, y en visión de análisis crítico respecto a los medios de comunicación, como instrumentos básicos para su formación y para su futura inserción laboral y protección de la infancia y adolescencia frente a los riesgos que se puedan derivar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Impulsar, mediante programas, el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: internet, robótica, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación (brecha digital).	1.1. Acciones informativas y formativas dirigidas a niños, niñas adolescentes, padres y madres y profesionales del ámbito educativo impartidos por profesionales de la materia sobre las potencialidades de las nuevas tecnologías.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades desarrolladas 2.- Número de progenitores participantes desglosados por sexo 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de profesionales participantes desglosados por sexo 5.- Número de centros escolares participantes
	1.2. Acercamiento al acceso a contenidos educativos on-line basados en los principios de accesibilidad universal y no discriminación.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de zonas wifi utilizadas por los menores, desglosados por sexo 2.- Número de puestos informáticos a disposición de los niños, niñas y adolescentes 3.- Número de actividades de información realizadas al respecto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Impulsar, mediante programas, el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: internet, robótica, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad, vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación (brecha digital).	1.3. Apoyo a la creación de espacios pedagógicos de acceso a las nuevas tecnologías destinadas al público infantil y adolescente supervisados por personal cualificado al respecto.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de espacios facilitados 2.- Número de medios facilitados 3.- Tipos de medios facilitados 4.- Número de menores beneficiados desglosados por sexo 5. Número de profesionales participantes desglosados por sexo
	1.4. Desarrollo de estudios sobre los intereses de los niños, niñas y adolescentes y el uso que dan a las nuevas tecnologías.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.- Número de estudios realizados 2.- Número de conclusiones utilizadas para poner en marcha actuaciones al respecto
	1.5. Creación de canales de comunicación sobre el II Plan de Infancia y Adolescencia y sus acciones mediante la red, con niños, niñas y adolescentes, para que sean protagonistas activos de las acciones y puedan aportar sus sugerencias o preocupaciones.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de canales de comunicación creados 2.- Número de menores participantes desglosados por sexo 3.- Número de sugerencias por parte de menores desglosados por sexo



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Realizar acciones de protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación.	2.1. Desarrollo de campañas y programas en el entorno familiar, escolar y social que fomenten una visión crítica sobre la información de los medios de comunicación en relación a los cánones estéticos no saludables, hipersexualización femenina y demás estereotipos en anuncios y programas.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad	1.- Número de actividades realizadas al respecto 2.- Tipos de formatos utilizados 3.- Número de espacios en los que se hace la difusión 4.- Tipos de población destinataria
	2.2. Sensibilización y formación a los niños, niñas, adolescentes y toda la comunidad educativa en general, sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de actividades realizadas 2.- Tipos de actividades desarrolladas 3.- Número de menores participantes desglosados por sexo 4.- Número de centros escolares participantes y entidades de infancia
	2.3. Promoción de la prevención sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de la red y sobre la captación para actividades peligrosas y/o delictivas.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de AMPAS que solicitan alguna actividad al respecto 2.- Número de escolares que participen en alguna actividad al respecto 3.- Número de medios de difusión 4.- Número de entidades de Infancia que solicitan alguna actividad al respecto 5.- Número de centros escolares participantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. Realizar acciones de protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación.	2.4. Elaboración de una guía de prevención del abuso de las TIC.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de ejemplares difundidos 2.- Espacios en los que se hace la difusión 3.- Tipología de la población destinataria
	2.5. Apoyo a la mejora de los niveles de seguridad de la red mediante la difusión y potenciación de sistemas de filtrado que puedan instalarse desde los propios servidores.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de difusiones realizadas 2.- Número y tipo de espacios en los que se realiza la difusión
	2.6. Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de acciones o delitos realizados por la red.	1.- Área de Educación, Infancia e Igualdad 2.- Área de Seguridad y Movilidad	1.- Número de medios de difusión 2.- Número de veces que se realiza la difusión 3.- Espacios en los que se realiza la difusión



